



[Escriba el título del
documento]

Administración 2014-2016

ÍNDICE

NUMERAL	CONTENIDO	HOJA
1.	Mensaje del Presidente Municipal	1
2.	Fundamento Legal	3
2.1.	Marco normativo	11
2.2.	Marco metodológico	12
3	Misión.	16
4.	Visión.	17
5.	Contexto municipal.	18
5.1	Delimitación y estructura territorial.	18
5.2.	Medio físico.	20
5.3.	Dinámica sociodemográfica.	29
6.	EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	
6.1.	EJE I. Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad	37
6.1.1.	Objetivo del Eje I.	46
6.1.2.	Problemática. Causas y efectos, objetivo, estrategia, líneas de acción, proyecto.	46
6.2.	EJE II. Crecimiento Económico, Competitividad y Empleo	49
6.2.1.	Objetivo del Eje II.	59
6.2.2.	Problemática identificada1. Causas y efectos, objetivo, estrategia, líneas de acción, proyecto.	59
6.2.3.	Problemática identificada 2. Causas y efectos, objetivo, estrategia, líneas de acción, proyecto.	61

6.3.	EJE III. Desarrollo Social y Humano	63
6.3.1.	Objetivo del Eje III.	77
NUMERAL	CONTENIDO	HOJA
6.3.2.	Problemática. Causas y efectos, objetivo, estrategia, líneas de acción, proyecto.	77
6.3.2.1.	Objetivo.	78
6.3.2.1.1.	Estrategia 1, líneas de acción, proyecto.	78
6.4.	EJE IV. Gobierno Honesto y de Resultados	80
6.4.1.	Objetivo del Eje IV.	89
6.4.2.	Problemática Identificada 1. Causas y efectos, objetivo, estrategia, líneas de acción, proyecto.	89
7.	Políticas Transversales.	92
7.1.	Derechos Humanos – Líneas de acción específicas	92
7.2.	Equidad de género – Líneas de acción específicas	93
7.3.	Pueblos indígenas – Líneas de acción específicas	94
7.4.	Sustentabilidad – Líneas de acción específicas	95
8.	Programación y presupuestación	96
9.	Metas e indicadores	97
10.	Seguimiento y evaluación	98
11.	Anexos	100
	Matriz de Consistencia de Planeación Municipal	
	Evidencia de participación ciudadana – fotografías	
	Bibliografías - Consultas	
	Directorio	



1. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Es un honor dirigirme a mi pueblo de Santa María Nduayaco, para presentarles y darles a conocer el Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016, se que tengo una gran responsabilidad de trabajo, su voto de confianza que es ley en nuestra comunidad hace que sienta un profundo compromiso de trabajo y esfuerzo para dar los mejores resultados. Se es difícil, pero con el apoyo y colaboración de mis compañeros del Honorable Cabildo podremos hacer obras y acciones para el desarrollo del municipio.

Este documento contiene información de la cabecera municipal, Santo Domingo Ticú,

San José de Gracia y Unión Paz y Progreso, de cual es la situación en la que nos encontramos como municipio, nuestros recursos naturales, quienes tienen y les hace falta agua entubada, electrificación, alimentación, cómo estamos en servicios de salud y educación. Contiene las inquietudes que ustedes dieron a conocer en asambleas generales, en reuniones de trabajo, en las visitas que hemos realizado a cada comunidad y a lo largo del territorio municipal.

Con la información recabada se complementó y actualizó la que se tenía y ahora se plantea la situación que existe en nuestro municipio. Conocemos de cerca como nos encontramos, tenemos un diagnóstico vigente y dirigiré, como cabeza

de esta administración, cada acción para efficientar recursos, que de sí son insuficientes, para dar respuestas y resultados reales.

Este Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2016, está sustentado en el marco legal y normativo vigente. Se da a conocer en el la misión, la razón de ser de esta administración municipal y la visión a futuro de lo que se quiere lograr para enseguida ubicar al municipio dentro de su propio contexto natural y ambiental permitiendo conocer sus riquezas, potencialidades y limitantes.

Se desarrollan contenidos para dar a conocer situaciones actuales, diagnósticos específicos; problemáticas identificadas; objetivos que reflejan los resultados que esperamos obtener; las estrategias o caminos a seguir; así como las líneas de acción y proyectos realizables que nos llevarán a la situación deseada, favorecer el desarrollo humano, social y económico de los habitantes del municipio.

No puedo cambiar Nduayaco, pero no me echaré para atrás, en los cargos pequeños he cumplido bien y sé que se puede hacer algo bueno, salir adelante porque va uno aprendiendo con las orientaciones y las capacitaciones, todo el cabildo queremos quedar bien y nos vamos a ayudar mutuamente como compañeros. Queremos terminar esta administración con la satisfacción de que se hizo algo por nuestro pueblo por las agencias, no dejar problemas, obras inconclusas. Quiero irme del cargo satisfecho de que se hizo algo y no decepcionarme de mi mismo.

Daré todo mi esfuerzo y trabajo con ayuda de todos los que integran el Honorable Cabildo para poder llevar a cabo lo que aquí se asienta, se hará efectivo a lo largo de mi administración pero se requiere de la participación de todos ustedes, trabajemos todos para mejorar las condiciones de vida de toda la población que conforman Santa María Nduayaco.

Héctor Reyes Cruz
Presidente Municipal Constitucional
Santa María Nduayaco, Teposcolula, Oaxaca
Administración 2014-2016

2. FUNDAMENTO LEGAL

El Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2016 de Santa María Nduayaco, Oaxaca tiene sustento legal en los siguientes ordenamientos y normas jurídicas.

Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos.

En sus artículos 26 y 115. Establece las atribuciones que el estado Mexicano otorga a los niveles de gobierno estatal, y municipal sobre la planeación de estrategias de desarrollo, puntualizando principalmente en su artículo 26, sobre cómo debe ser la planeación, indicando a la letra "... La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal..."

Artículo 115. Para los efectos de las responsabilidades a que alude este título se reputarán como servidores públicos a los representantes de elección popular, a los miembros del Poder Judicial, a los funcionarios y empleados, y en general a toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en la Administración Pública Estatal, en los organismos descentralizados, empresas de participación estatal, sociedades y asociaciones asimiladas a éstos, o en fideicomisos públicos; así como en la Administración Pública Municipal, quienes serán responsables por los actos u omisiones en que incurran en el desempeño de sus respectivas funciones.

El Gobernador del Estado, para los efectos de este Título, sólo es responsable por delitos graves del orden común y por violación expresa del Artículo 81 de esta Constitución sin perjuicio de la responsabilidad política que se consigna en los términos del Artículo 110 de la Constitución Federal.

Los Diputados al Congreso del Estado, los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, los Magistrados de los Tribunales Especializados; los Titulares de las Secretarías y el Procurador General de Justicia, son responsables por violaciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a las leyes federales, a esta Constitución y a las leyes que de ellas emanen, así como por el manejo indebido de fondos y recursos del Estado.

La participación Municipal es uno de los factores fundamentales para la eficiencia en la prestación de los servicios públicos esenciales a la comunidad, así como la promoción del Desarrollo Rural Integral.

A través de la participación Municipal se tendrá la posibilidad de conocer la situación actual de su demarcación, sus posibilidades, limitaciones y perspectivas, lo que permite definir objetivos y orientar políticas para el impulso del desarrollo y la distribución equitativa de los beneficios.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

En su artículo 20 y 113. Determina las atribuciones del municipio como órgano de gobierno reconocido, indicando la libre determinación de los municipios para organizarse y regirse, así como la forma en la cual se planea el desarrollo, partiendo del vínculo del gobierno municipal con el Estatal, puntualizando en su artículo 20: "...El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica local y llevará al cabo, la regulación y fomento de las actividades que demanda el interés general en el marco de las libertades que otorga esta Constitución. Al desarrollo económico local concurrirán, con responsabilidad social, los sectores público, social y privado.

El sector público podrá participar por sí o con los sectores social y privado, de acuerdo con la Ley, para impulsar y organizar las áreas prioritarias del desarrollo. Entre éstas deberá contarse la creación de empleos permanentes y productivos, para retener a los campesinos y trabajadores y alentar su contribución al desarrollo pleno de los recursos del Estado...”.

Artículo 113. En el mismo sentido que el Artículo 115 de nuestra Ley Suprema, establece que los municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno facultados para participar en la elaboración de planes, programas y proyectos encaminados al desarrollo del municipio. Determina la responsabilidad del ayuntamiento en la planeación del desarrollo y le faculta para brindar servicios públicos

En relación a los pueblos indígenas en el caso de Santa María Nduayaco, cabe citar el Artículo 16.- El Estado de Oaxaca tiene una composición multiétnica, multilingüe y pluricultural, sustentada en la presencia y diversidad de los pueblos y comunidades que lo integran.

Cita el derecho a la libre determinación de los pueblos y comunidades indígenas, así como que el Pueblo y comunidades afromexicanas se expresen con autonomía y como partes integrantes del Estado de Oaxaca, todo ello en el marco del orden jurídico vigente.

Por lo anterior pueblos y comunidades tienen personalidad jurídica de derecho público y gozan de derechos sociales. La ley reglamentaria establecerá las medidas y procedimientos que permitan hacer valer y respetar los derechos sociales de los pueblos y comunidades indígenas y del pueblo y comunidades afromexicanas.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

En sus artículos 43, fracciones XXVI, 47 Fracción XI y 68 Fracción XIII, mencionan las atribuciones del municipios para intervenir en la elaboración de planes de desarrollo regional, así como en la elaboración del propio plan municipal, puntualizando en el Artículo 68 que es obligación del Presidente Municipal el velar por los interés del municipio y la elaboración del Plan Municipal.

Ley de Planeación (Federal)

En sus artículos 33 y 34 fracciones II y III, se establece la importancia de la coordinación entre los órganos de gobierno, federal, estatal y municipal, puntualizando la necesidad de que se sigan los mismos lineamientos para la planeación en el ámbito de su jurisdicción.

Ley de Planeación del Estado de Oaxaca.

ARTICULO 1o. Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer:

Fracción IV. Las bases para promover y garantizar la participación democrática de los diversos grupos sociales así como de los pueblos y comunidades indígenas, a través de sus representantes y autoridades, en la elaboración del plan y los programas a que se refiere esta Ley.

Artículo 5. Es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los Municipios con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto por la presente Ley.

Artículo 7. Los presidentes municipales observarán, promoverán y auxiliarán, en el ámbito de su jurisdicción, lo conducente para la instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática. Los Ayuntamientos que cuenten con capacidad técnica administrativa para realizar planes, elaborarán a través de las comisiones de planificación y desarrollo, los planes municipales y los programas operativos anuales, y los remitirán a la Legislatura del Estado, para su conocimiento y las observaciones que procedan.

Artículo 17. Las entidades paraestatales deberán:

Fracción V. Asegurar la congruencia del programa institucional con el programa sectorial respectivo;

Artículo 26. Los planes municipales de desarrollo, en los términos del Artículo 7 de esta ley, deberán elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo de seis meses contados a partir de la instalación del Ayuntamiento y su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda, aunque sus previsiones y proyecciones se refieran a un plazo mayor.

Los planes municipales precisarán los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, desagregados de los contenidos en los planes regionales; contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados para el cumplimiento de esos fines, determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución y establecerán los lineamientos de la política y de los servicios municipales.

Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.

ARTÍCULO 45. El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta

Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las dependencias del Sistema Estatal y Nacional de planeación.

ARTÍCULO 46. El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;

II.- Atender las demandas prioritarias de la población;

III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;

IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;

V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;

I.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;

VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y

VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

ARTÍCULO 47. El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación.

En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

ARTÍCULO 52. Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

ARTICULO 49 BIS. La Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (COPLADE), prevista en el artículo 137, párrafo décimo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca estará a cargo de un coordinador general, quien dependerá directamente del Ejecutivo Estatal.

A la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

X. Proporcionar orientación, asistencia técnica y capacitación a las autoridades municipales organizaciones de la sociedad civil y sociales con el fin de fortalecer las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de desarrollo municipal, micro regional y regional, coadyuvando en el establecimiento de una agenda desde lo local y los mecanismos de respuesta ante la existencia de siniestros y contingencias;

XI. Dar seguimiento a los acuerdos y convenios suscritos en el seno del Comité estatal de planeación para el desarrollo de Oaxaca, por el ejecutivo del Estado o, en su caso, por la coordinación general del Comité estatal de planeación para el desarrollo de Oaxaca, la Secretaría de finanzas o la Secretaría General de gobierno, con las dependencias y entidades del ejecutivo federal y estatal, así como con los ayuntamientos y organizaciones de la sociedad civil;

XII. Participar en el ámbito de su competencia con la Secretaría de finanzas, en la elaboración de lineamientos y normas en la estrategia de mezcla de recursos con los ayuntamientos;

XIII. Asistir a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa en la formulación de los planes municipales en coordinación con la Secretaría de Finanzas que atenderá lo referido a la planeación financiera y presupuestal, con el fin de que cumplan con elementos mínimos de planeación y de alineamiento con el plan estatal de desarrollo, los planes regionales y programas micro regionales;

2.1 Marco normativo.

El presente Plan de Desarrollo Municipal se elaboro alineándose a los planes de desarrollo nacional y estatal vigentes para presentar situaciones económicas, políticas y sociales de forma integral y de manera conjunta con el gobierno federal y estatal para a través de los planes y programas que lleven a cabo adherirnos, solicitar apoyos y sumar esfuerzos para lograr impulsar el desarrollo humano, social y económico de los habitantes del municipio de Santa María Nduayaco, Oaxaca.

El Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018 (PND 2013 – 2018), sienta las bases y lineamientos de planeación a nivel nacional, al igual que en Oaxaca el Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016 (PED 2011 – 2016) establece los lineamientos para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal.

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Que proyecta, en síntesis, hacer de México una sociedad de derechos, que todos tengan acceso efectivo a los derechos que otorga la constitución y se establecen las acciones específicas para alcanzarlos.

Impulsa un federalismo articulado, partiendo de la convicción de que la fortaleza de la nación proviene de sus regiones, estados y municipios. Asimismo, promueve transversalmente, en todas las políticas públicas, tres estrategias: Democratizar la Productividad, Consolidar un Gobierno Cercano y Moderno e incorporar la Perspectiva de Género.

Se plantea como un plan realista, viable y claro para alcanzar un México en Paz, Incluyente, con Educación de Calidad, un México Próspero con Responsabilidad Global por lo que incluye indicadores que reflejen la situación del país en relación con temas considerados prioritarios para darles puntual

seguimiento y conocer el avance en la consecución de las metas establecidas

y, en su caso, hacer los ajustes necesarios para asegurar su cumplimiento.

Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011 - 2016.

Es el documento rector que tiene como propósito marcar el rumbo y dirigir la gestión del Gobierno del Estado, estableciendo objetivos, estrategias y líneas de acción que deberán seguir las diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal durante su periodo.

El Plan Estatal contiene el del compromiso del gobierno con los ciudadanos para construir un Oaxaca próspero y justo, con estabilidad y paz social, en el que existan las mismas oportunidades para toda la población sin distinción de etnia, género, creencias, posición económica, ideología o edad. Además el plan está diseñado como un mecanismo para fortalecer y consolidar la transparencia y la rendición de cuentas de la gestión pública, así como su orientación al logro de resultados en favor de la sociedad oaxaqueña en general.

Ambos establecen las directrices de planeación a seguir por este municipio y bajo estas consideraciones el Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2016, de Santa María Nduayaco, Oax., alinea su orientación programática y se suma a las acciones de la administración federal y estatal.

2.2 Marco Metodológico

El contenido se desarrolla basado en la estructuración y solución de problemas, Metodología del Marco Lógico (MML). Se presenta de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad.

Se estructura el diagnóstico con la participación activa de todos los actores sociales, previa definición de los instrumentos y técnicas para recabar información, obtenida

se realiza un análisis profundo, se determina la situación actual, las problemáticas, estrategias, líneas de acción y proyectos específicos, además de identificar los aspectos satisfactorios y determinar, al mismo tiempo, el punto al que se quiere llegar, la situación deseada.

Cabe mencionar que para la identificación de las principales necesidades de la población sobre los temas desarrollados, se requirió de la participación de todos los habitantes y un portavoz de los mismos. Se planearon reuniones de consulta con los Comités Comunitarios tales como Comités de Sectores (Comités de Vecinos), grupos de trabajo y grupos legalmente constituidos de la comunidad.

De estas propuestas se identificaron las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que existen. Posteriormente para dar paso a un buen gobierno en un clima de seguridad se priorizaron las acciones en consideración al desarrollo social y humano.

Es conveniente señalar que la metodología utilizada permite que se diseñen y lleven a cabo acciones intermedias que favorecerán la transición entre el estado actual y el deseado. Ventaja que puede ser aprovechada para mejorar los resultados esperados.

Con estas consideraciones y ubicado el municipio en su contexto, se estructura el Plan Municipal de Desarrollo de Santa María Nduayaco, Oaxaca 2014 -2016, con cuatro ejes rectores.

- Eje I. Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad: Se referirá a quienes y cómo se integra el municipio cómo se organiza y cómo se fortalece con instituciones del orden federal y estatal, normas jurídicas

- aplicables, autoridades tradicionales, formas de organización y administración de justicia.
- Eje II. Crecimiento económico competitividad y empleo: Se dará a conocer las características de los recursos naturales y la problemática existente, cuáles son las estrategias de subsistencia de los habitantes, los sistemas de producción existentes en el municipio y los sistemas producto.
- Eje III. Desarrollo social y humano: Señalará las características vinculadas al desarrollo en materia de carencias sociales, infraestructura y servicios básicos en las viviendas, cómo se desempeñan, conviven e interactúan, cuáles son sus capacidades y limitaciones, valores y aspiraciones.
- Eje IV. Gobierno honesto y de resultados. La capacidad instalada del Ayuntamiento para gobernar, infraestructura con que cuenta, servicios que brinda, instrumentos jurídicos que aplican y los resultados acordes a su capacidad de recursos de que dispone.

En cada eje se presenta un diagnóstico real con información significativa del municipio, se analiza la problemática existente para llegar a las propuestas de soluciones integrales, en el marco del respeto a los derechos humanos, fomento a la equidad de género y a una cultura de sustentabilidad, así como de respetar y preservar las costumbres y tradiciones de la comunidad.

Se tomaron en cuenta indicadores de Desarrollo Humano, Marginación, Educación, Demografía y Desarrollo Social que diversas instituciones ponen a disposición del público en general como son el INEGI, CONAPO, SEDESOL, CDI y se cuidó de dar continuidad a lo que administraciones que antecedieron.

El Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2016 es básico, es una herramienta administrativa de carácter político con información técnica. Facilita la comprensión del quehacer de quienes integran la Administración Municipal ya que plasma y permite visualizar los problemas que enfrenta el municipio bajo una perspectiva real, plantea la situación deseada y las acciones para llegar a ella e incidir en el desarrollo humano, social y económico tan necesario para los habitantes de Santa María Nduayaco, Oaxaca.

3. MISIÓN

Administrar de la mejor manera los recursos con cuenta el municipio con la finalidad de mejorar la infraestructura de agua, energía eléctrica y vivienda, además de favorecer el desarrollo humano y social de los habitantes del municipio, a través de acciones que mejoren las condiciones del campo, impulsen actividades económicas en las que participen las familias, se beneficien, mejoren su forma de vida y esto tenga repercusión en el desarrollo económico de Santa María Nduayaco.

4. VISIÓN

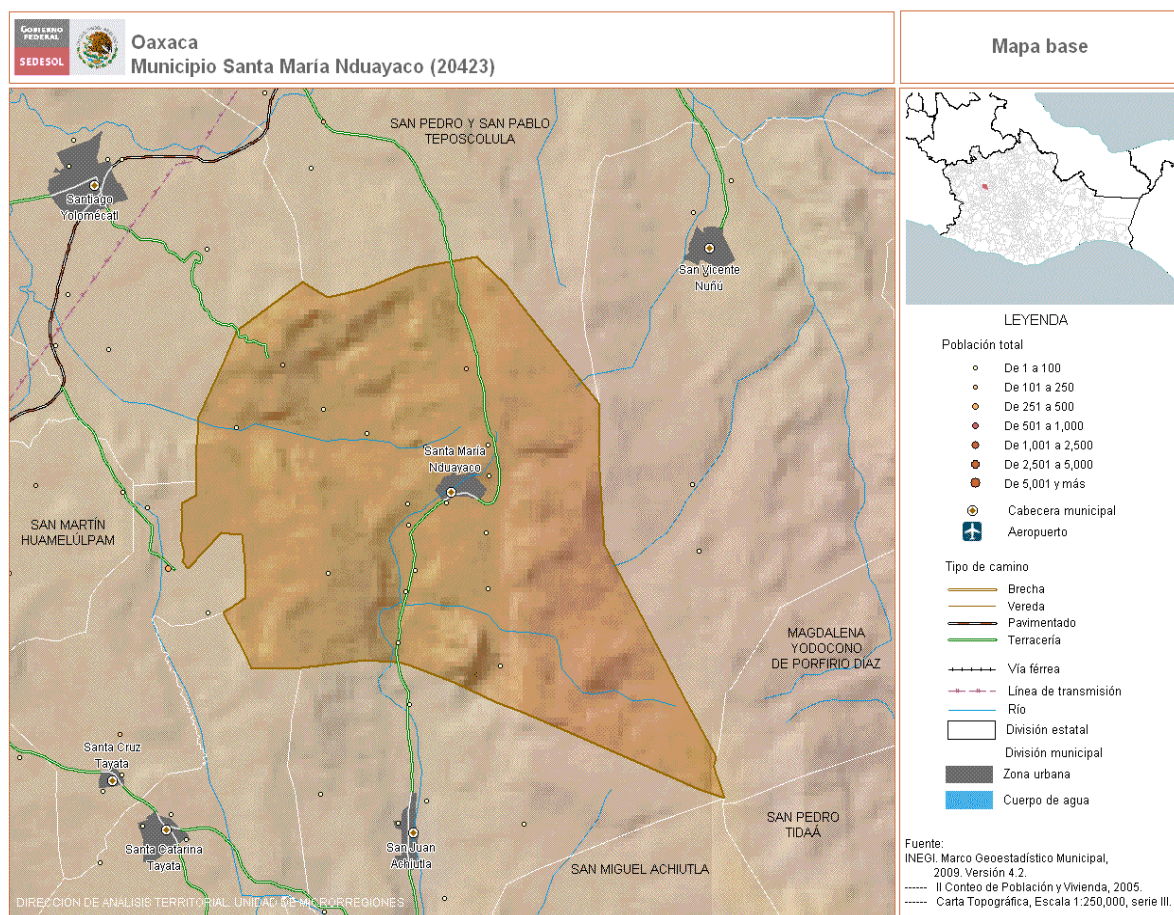
Sentar las bases para hacer de Santa María Nduayaco, un pueblo que día a día se esfuercen por conseguir mejorar su forma de vida de manera unida y organizada. Que todos colaboren con las Autoridades Municipales que se aprovechen los recursos naturales y se trabaje el campo pensando en las generaciones futuras. Además de impulsar el quehacer que los habitantes con los programas y acciones que el gobierno federal y estatal ofrecen para el bienestar social y económico logrando el desarrollo humano de todos los habitantes, sin distingo, con estabilidad política, participación ciudadana, en un marco de respeto a los derechos humanos.

5. CONTEXTO MUNICIPAL

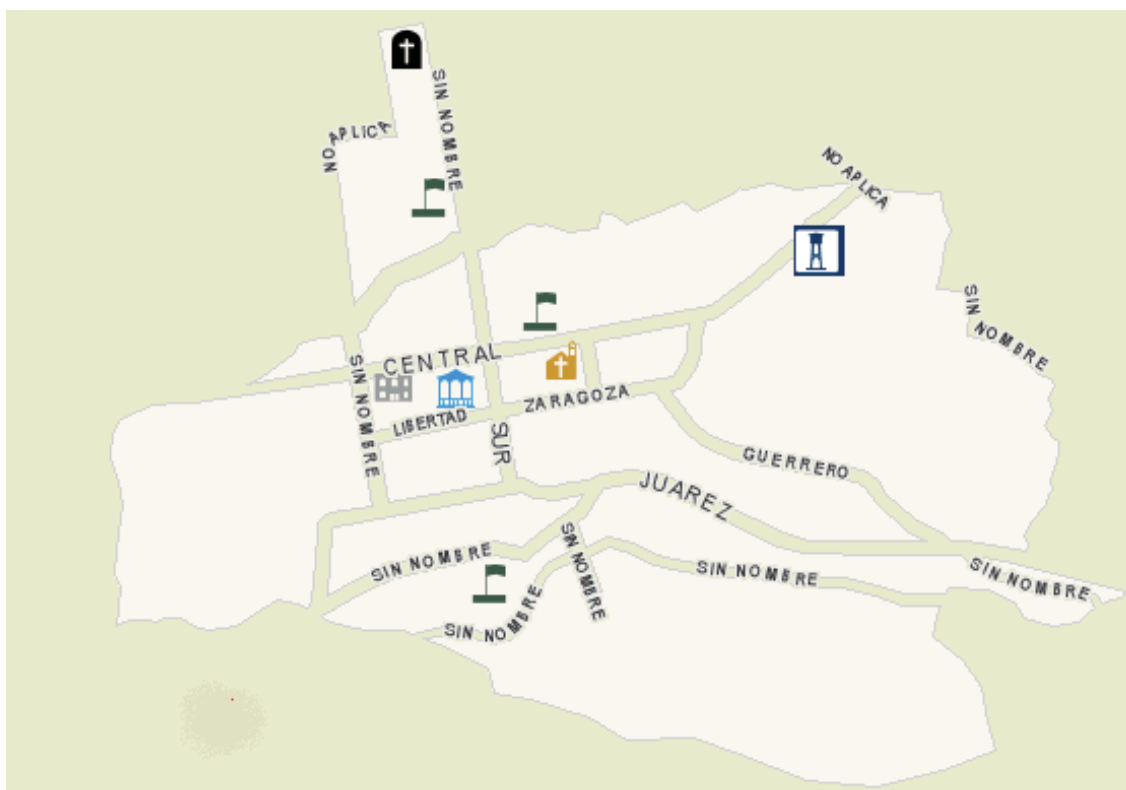
5.1 Delimitación y estructura territorial.

El municipio de Santa María Nduayaco se localiza en las coordenadas entre los paralelos 17°21' y 17°28' de latitud norte; los meridianos 97°26' y 97°34' de longitud oeste; altitud entre 2 100 y 3 100 m. Pertenece al IX Distrito Local Electoral de Teposcolula y al III Distrito Federal Electoral.

Ocupa el 0.08% de la superficie del estado con 100.8 km²; cuenta con 19 localidades y una población total de 550 habitantes, observándose en 2013 un leve incremento de esta cifra con respecto al Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI.



Por su ubicación geográfica colinda al norte con los municipios de Santiago Yolomécatl y San Pedro y San Pablo Teposcolula; al este con los municipios de San Pedro y San Pablo Teposcolula, San Vicente Nuñú y Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz; al sur con los municipios de San Miguel Achiutla, San Juan Achiutla y Santa Catarina Tayata; al oeste con los municipios de Santa Cruz Tayata y Santiago Yolomécatl.



MAPA DE SANTA MARÍA ENDUAYACO

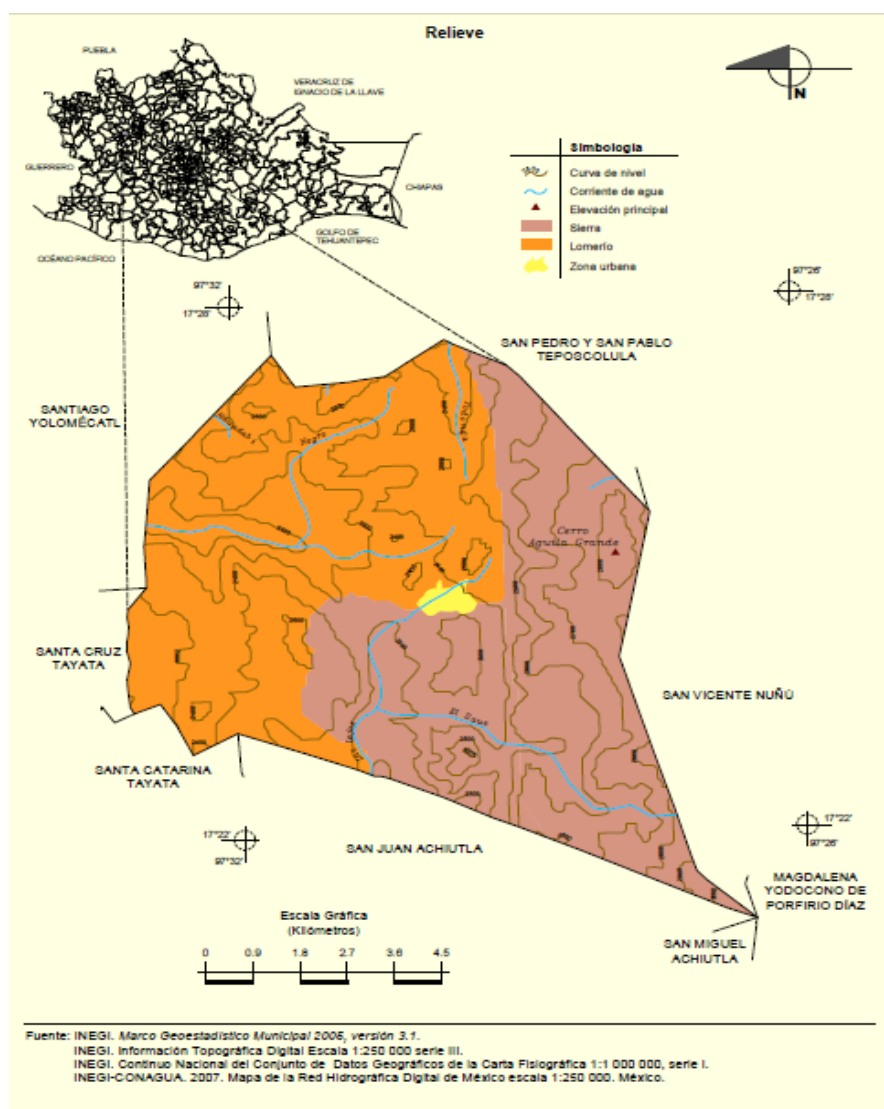
Pertenece a la Región Mixteca, se integra al Distrito Teposcolula y su categoría administrativa es de cabecera municipal. Se encuentra a 155 kilómetros de distancia la capital del estado.

En cuanto a su regionalización política, el municipio pertenece al III Distrito Federal Electoral y al IX Distrito Local Electoral.

5.2 Medio Físico

Orografía

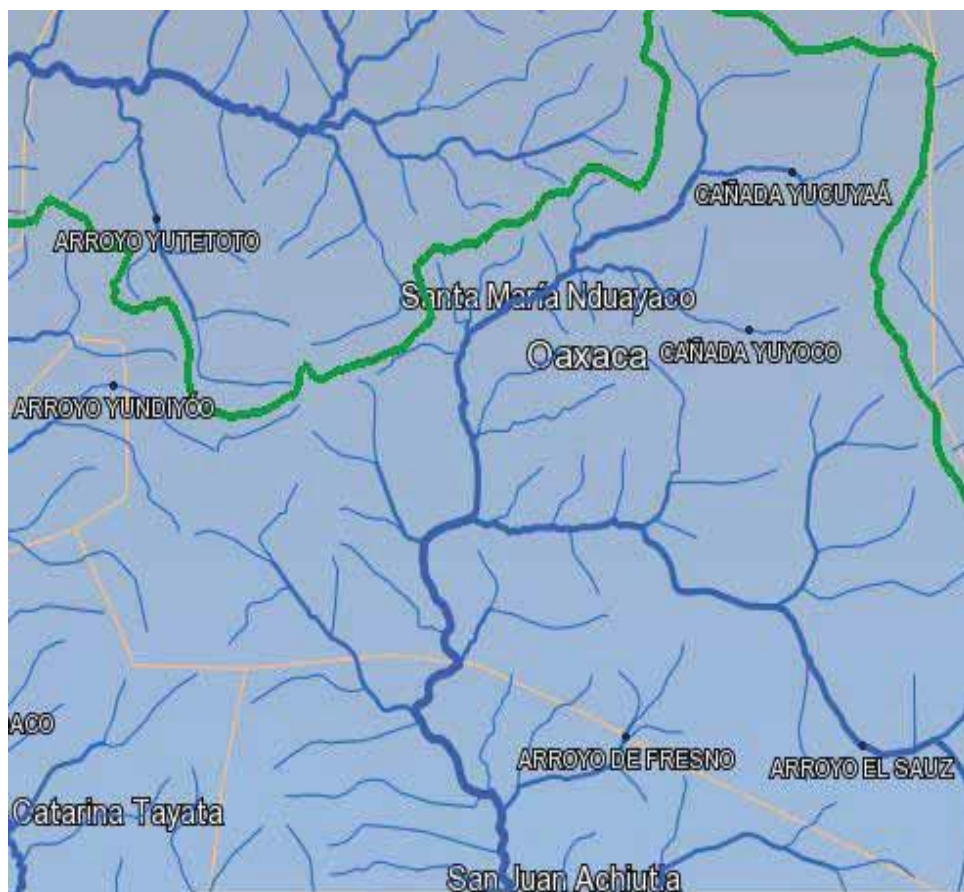
Se caracteriza por sus montañas escarpadas, algunas de ellas se elevan a 2,800 metros sobre el nivel del mar y el paisaje de las montañas se desliza hundiéndose en angostos valles y pequeñas cañadas. Está compuesto por el siguiente sistema de topo formas: Lomerío con cañadas (50.81%), Sierra de cumbres tendidas (30.60%) y Sierra alta compleja (18.59%)



Relieve de Sta. María Nduayaco

Hidrografía

Este municipio se encuentra entre la región hidrológica de Costa Chica-Río Verde (52.94%) y Balsas (47.06%), en la cuenca del Río Atoyac, con las subcuencas del Río Sordo y Río Mixteco. Las corrientes de agua perennes que yacen son: Negro, El Sauz y Las Lajas, mientras que las intermitentes son: Nduadabi y Yodonda.



Hidrografía de Sta. María Nduayaco

Flora y Fauna.

En la población, tanto en el campo como dentro de los hogares se pueden encontrar:

- Flores: rosas, bugambilias, geranios, girasol, yegozeda, nochebuena, acahual.

- Plantas comestibles: hierba de conejo, quintonil (quelite), epazote, perejil, cilantro, verdolaga, hierbabuena, hierbasanta, alfalfa.
- Árboles: forman grupos de encinos enanos y pinos de poca altura que no sirven para aprovechamientos forestales, también se encuentran enebros y arbustos.
- Frutos: nísperos, guayabas, naranja, guaje, anona, limón, toronja, cuajilote.
- Plantas medicinales: epazote, hierba maestra, estafiate, hierba de cáncer, ruda, uña de gato, limón árnica, pitiona.

En cuanto a la fauna de esta población la componen animales como son:

- Mamíferos: venado, ardilla, conejo, liebre, coyote, mapache, tejón, lince, armadillo, tlacuache, zorrillo, gato montés, y zorro.
- Aves: calandrias, gorrión, pájaro carpintero, pichones, chilungas (tortolitas), codorniz, chidimí, cacalote, zopilote, chachalacas, palomas, cenontles, entre otros.
- Reptiles: víbora de cascabel, coralillo, escorpión, camaleón, lagartijas.

No existe un reglamento que regule la caza, por tal razón especies como el venado y el gato montés que existían en los alrededores se fueron extinguiendo de la comunidad por lo cual la fauna del municipio se encuentra un tanto deteriorada. Actualmente los habitantes solo dan caza a conejos y liebres eventualmente y algunos de estos ejemplares son para consumo humano.

En cuanto a insectos en la población como en la mayoría del estado de Oaxaca se encuentra la mosca, moscón y zancudo. Las mariposas son de diversas variedades,

hay chapulines, cigarra, avispa, abeja, abejón, hormiga y arriera.

Los insectos son el único segmento que no ha sido violentado en su hábitat; sólo en la zona centro del municipio, debido a la urbanización, se controlan mediante acciones de prevención como la fumigación.

En la actualidad los asentamientos humanos tienden a utilizar terrenos de uso agrícola para ahí construir casas habitaciones con pequeñas parcelas en algunos casos y patio para aves de corral y rumiantes lo que ha modificado el entorno.

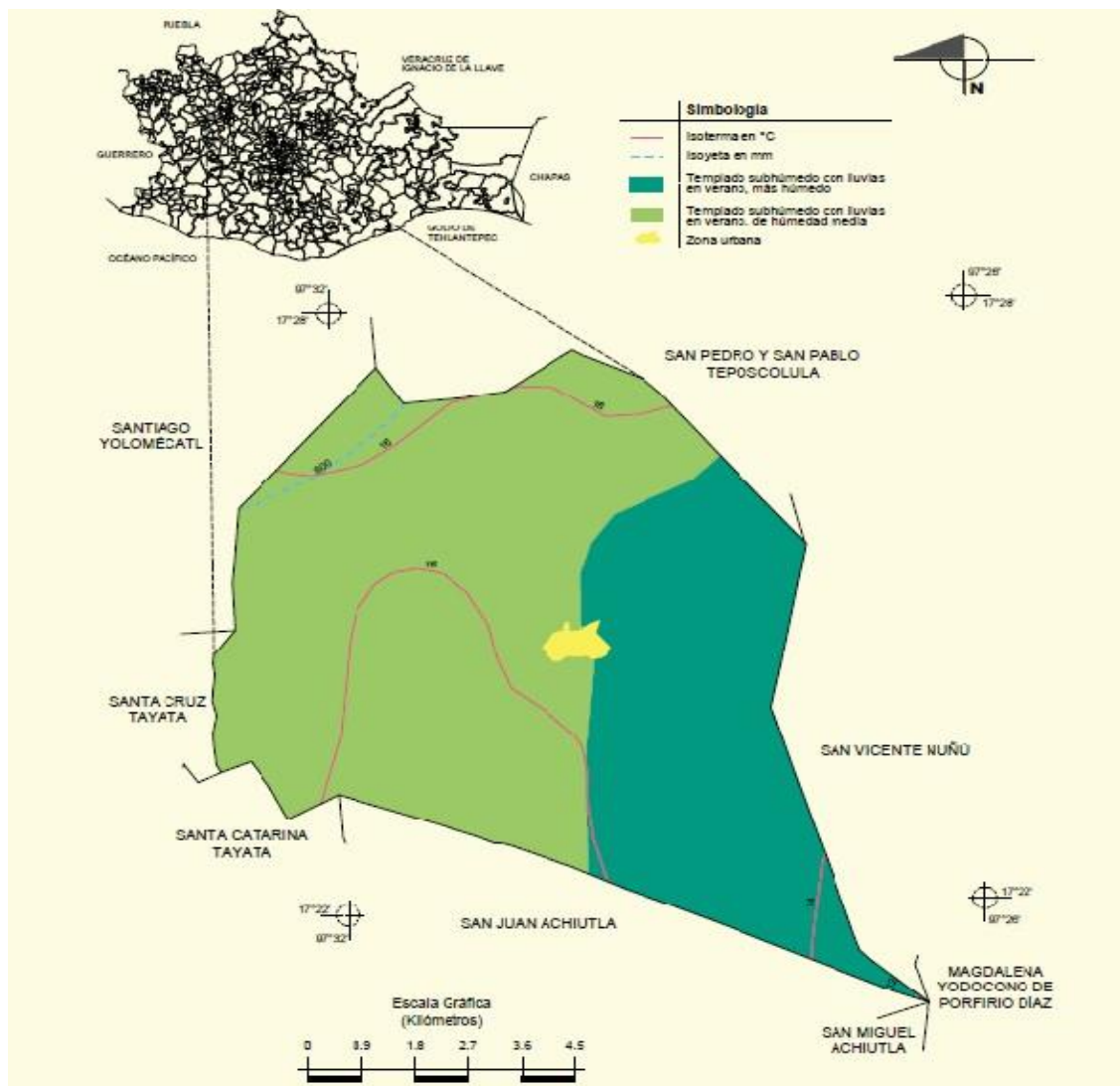
Es importante señalar la escasa educación ambiental que existe entre los pobladores lo que ha sido determinante para que muchas especies de flora y fauna hayan desaparecido o migrado a zonas boscosas en otros municipios.

Clima

Se encuentra entre templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (63.70%), y templado subhúmedo con lluvias en verano, más húmedo (36.30%); el rango de temperatura es de 12 y 18 grados °C, la temperatura del mes más caliente es de 22°C.

Precipitación en el mes mas seco menor 40mm; lluvias de verano con índice P/T entre 43.2 y 55 y porcentaje de lluvia invernal de 5% al 10.2% del total anual. Su rango de precipitación es 700 - 1 000 mm.

Cabe mencionar que en la estación de invierno en el territorio municipal se presentan heladas lo que hace propicio el cultivo de haba, alverja, cebolla y ajo, así como plantas que resisten las condiciones de esta temporada. Sin embargo la cosecha por las condiciones del suelo apenas cubre el autoconsumo.



Climas de Santa María Nduayaco

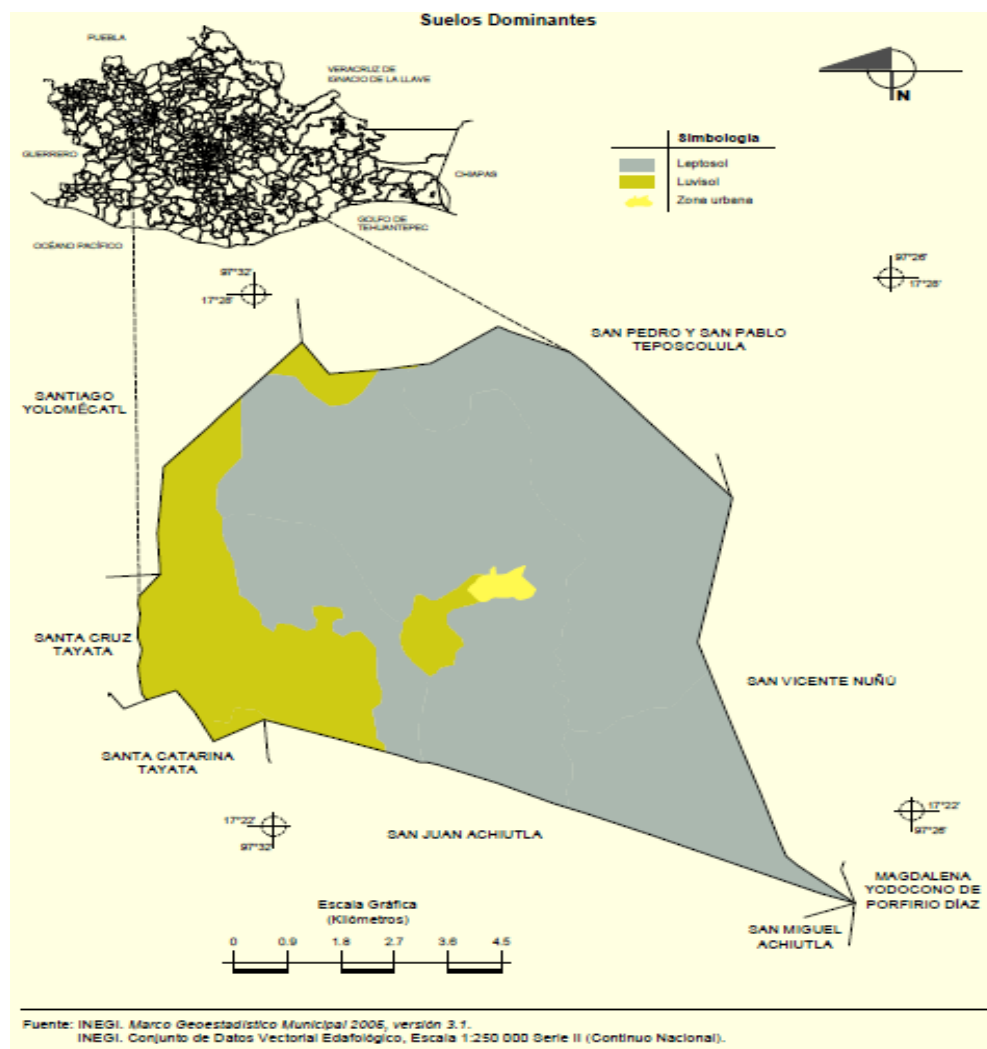
Uso de Suelo

El tipo de roca localizado en el municipio es la andesita (33.37%), Caliza (45.44%), arenisca-conglomerado (11.28%) y arenisca (9.91%).

El suelo dominante es Leptosol (79.57) y Luvisol (20.43%). Los leptosoles son suelos extremadamente jóvenes y delgados (o con abundantes gravas, es decir muy pedregosos). Pueden considerarse como el primer estadio de formación de un suelo sobre rocas duras. Por tanto se presentan en donde la erosión natural

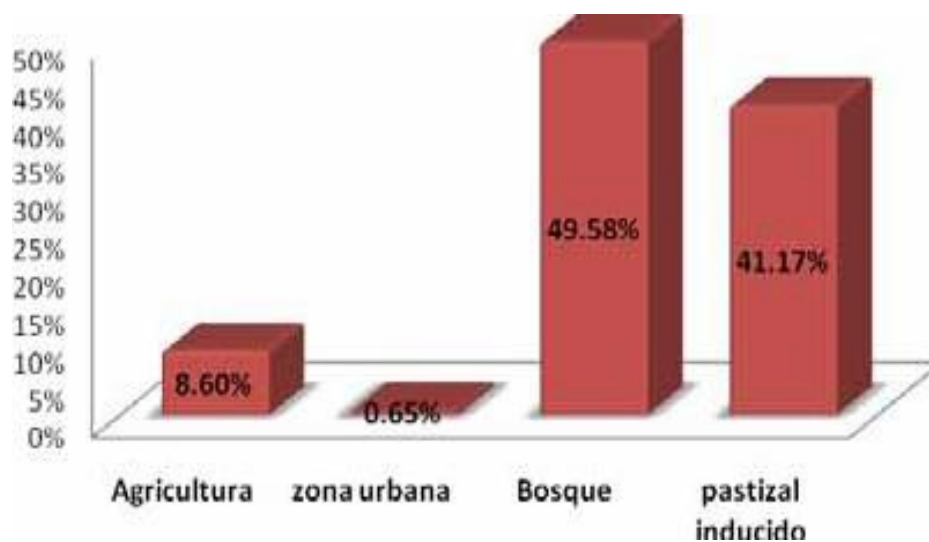
impide que el solum alcance un cierto espesor (vertientes abruptas de las montañas), o en regiones con ciertas pendientes que sufrieron una erosión muy severa de los suelos precedentes, generalmente, por la acción del hombre. Este tipo de suelo es frágil y poco apto para las actividades agrícolas.

El luvisol es un tipo de suelo que se desarrolla dentro de las zonas con suaves pendientes o llanuras, en climas en los que existen notablemente definidas las estaciones secas y húmedas. En este tipo de suelo se produce una acumulación de la arcilla y denota un claro enrojecimiento por la acumulación de óxidos de hierro por lo que se observa en el territorio municipal diferentes tonalidades de color de tierra.



Suelos dominantes en el municipio

Su uso se divide de la siguiente manera: agricultura (8.60%), zona urbana (0.65%), bosque (49.58%) y pastizal inducido (41.17%). En ese sentido cabe señalar que la zona urbana está creciendo sobre roca ígnea extrusiva del Terciario, en lomerío con cañadas y sierra alta compleja; sobre áreas donde originalmente había suelos denominados leptosol y luvisol y sobre terreno previamente ocupado por pastizal.



Porcentaje de uso del suelo

En el 2013 la superficie sembrada total en el municipio fue de 354 hectáreas, de la siguiente forma: maíz (72%), frijol (17.5%), trigo (9%) y otros cultivos (0.6%).

Se puede observar que el cultivo más predominante es el maíz, seguido del frijol, y en menor proporción el trigo.

En el 2013, la superficie cosechada total en el municipio fue de 354 hectáreas y estas se consideran fueron favorables. Observándose una mejoría con respecto a los datos manejados en censos anteriores.

Por el tipo de suelo que tiene la región el uso potencial que se le da a la tierra es de la siguiente manera:

Uso Agrícola.

- Para la agricultura mecanizada continua (2.36%)
- Para la agricultura de tracción animal continua (4.31%)
- Para la agricultura de tracción animal estacional (13.54%)
- Para la agricultura manual estacional (71.77%)
- No aptas para la agricultura (8.02%)

Uso Pecuario

- Para el establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria agrícola (2.36%)
- Para el establecimiento de praderas cultivadas con tracción animal (4.31%)
- Para el aprovechamiento de la vegetación de pastizal (25.77%)
- Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (32.78%)
- Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (3.12%)
- No aptas para uso pecuario (31.66%)

Estado de los recursos.

La situación de los recursos naturales es la siguiente: en cuanto a materiales pétreos, existe la necesidad de comprar la grava en Teposcolula, Yolomecatl y otros puntos ya que no existe en el territorio municipal y se ocupa por los habitantes de las diferentes localidades del municipio para construcción ya que en el territorio se pueden localizar pequeños bancos de piedra apta para construir pero solo abastecen a unas familias de las comunidades y consecuentemente por su magnitud no permiten su explotación.

Respecto al aire, por tratarse de una comunidad rural, no se generan emisiones de gases contaminantes en exceso, por lo que las condiciones son favorables.

El agua es un recurso natural indispensable para la población, su consumo habitual lo hace más escaso, limitando la posibilidad de riego de las zonas de sembradío y pequeñas parcelas familiares. Esto hace necesario que se aproveche al máximo el recurso a través de un retén para que capte el agua del Paraje Nduatao para uso humano y de regadío.

La tierra, al estar compuesta en su mayoría por leptosol y luvisol tienen poca productividad agrícola, ya que el tipo de suelo no es óptimo para la agricultura que es la actividad preponderante de los habitantes de Nduayaco. Debido a esta situación se requiere de una inversión en fertilizantes para que se pueda aprovechar los gastos, el tiempo y esfuerzo de los campesinos.



Tipo de suelo predominante

Recursos Naturales

En este territorio municipal el único recurso mineral que se encuentra en abundancia es la piedra de cal, sin embargo los pobladores se muestran recelosos de que estos puedan ser explotados y no se han realizado estudios para determinar su potencialidad.

5.3 Dinámica Sociodemográfica

Población

El municipio de Santa María Nduayaco cuenta con 550 habitantes, de los cuales el 50.9% son hombres y el 49.1% son mujeres, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010, efectuado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

CONCEPTO	Municipio
Población total, 2010	550
Población total hombres, 2010	280
Población total mujeres, 2010	270
Porcentaje de población de 15 a 29 años, 2010	14.5
Porcentaje de población de 15 a 29 años hombres, 2010	16.8
Porcentaje de población de 15 a 29 años mujeres, 2010	12.2
Porcentaje de población de 60 y más años, 2010	31.6
Porcentaje de población de 60 y más años hombres, 2010	28.2
Porcentaje de población de 60 y más años mujeres, 2010	35.2
Relación hombres-mujeres, 2010	103.7

Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2010. INEGI

En relación a los datos sobre población indígena, es conveniente aclarar que para finales del año 2013, las autoridades municipales no reportan personas que hablen la lengua mixteca en la cabecera municipal por lo que debe considerarse radican estas en las agencias municipales.

POBLACIÓN INDÍGENA	
Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena	8
Población con masculina de 3 años y más que habla alguna lengua indígena	2
Población femenina de 3 años y más que habla alguna lengua indígena	6
Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena y no habla español.	0
Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena y habla español.	7
Población masculina de 3 años y más que habla alguna lengua indígena y habla español.	1
Población femenina de 3 años y más que habla alguna lengua indígena y habla español.	6
Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena	8
Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena y no habla español.	0
Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena y habla español.	8
Población en hogares censales indígenas.	24

Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2010. INEGI

Densidad Migratoria

El fenómeno de migración que se da en el municipio es importante, como en todas las comunidades poco desarrolladas. Gran parte de la población emigra hacia los centros urbanos más cercanos o a la Ciudad de México en los que se concentran las representaciones de instituciones gubernamentales, educativas y prestadoras de servicios, en la búsqueda constante de mejores oportunidades de trabajo debido a que es ahí donde se pueden encontrar diferentes actividades económicas como el comercio y la industria manufacturera que es llevada a cabo de una manera altamente mecanizadas y con tecnologías avanzadas, por lo que se vuelve indispensable la capacitación en estos ámbitos para poder integrarse al mercado de trabajo.

Otro de los factores que propician estos movimientos es la falta de tierra de cultivo y/o escasos recurso para el desarrollo regional.

Vivienda

De acuerdo a los resultados que presentó el Censo de Población y Vivienda 2010, existen 168 viviendas particulares habitadas en el municipio, con un promedio de habitantes por vivienda de 3.27 personas. El 90.5% de las viviendas particulares habitadas disponen de agua entubada, mientras que el 89.9% cuenta con luz eléctrica y el 52.5% tiene drenaje.

En relación a la información que presenta el INEGI acerca de los datos del censo de población y vivienda 2010 relacionado con la situación de vivienda en el municipio es conveniente señalar que no existe sistema de drenaje en las comunidades ya que los excusados operan en letrinas y las agua de desecho doméstico se dejan ir a cielo abierto, además que no existe desagüe pluvial. Información que es proporcionada por la administración municipal 2014-2016.

Situación de Vivienda en el Municipio

Total de viviendas habitadas	168
Total de viviendas particulares	524
Viviendas particulares habitadas	168
Viviendas particulares deshabitadas	40
Viviendas particulares de uso temporal	316
Ocupantes en viviendas particulares habitadas	550
Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas	3.27
Promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas	1.23
Viviendas particulares habitadas con piso de material diferente de tierra	101
Viviendas particulares habitadas con piso de tierra	66
Viviendas particulares habitadas con un dormitorio	124
Viviendas particulares habitadas con dos dormitorios y mas	44
Viviendas particulares habitadas con un solo cuarto	12
Viviendas particulares habitadas con dos cuartos	79
Viviendas particulares habitadas con tres cuartos y más	77
Viviendas particulares habitadas que disponen de luz eléctrica	151
Viviendas particulares habitadas que no disponen de luz eléctrica	17
Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda	152
Viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda	16
Viviendas particulares habitadas que disponen de excusado o sanitario	149
Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje	84
Viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje	80
Viviendas particulares habitadas que disponen de luz eléctrica, agua entubada de la red pública y drenaje	75
Viviendas particulares habitadas sin ningún bien electrodoméstico	16
Viviendas particulares habitadas que disponen de radio	127
Viviendas particulares habitadas que disponen de televisor	96
Viviendas particulares habitadas que disponen de refrigerador	59
Viviendas particulares habitadas que disponen de lavadora	42
Viviendas particulares habitadas que disponen de automóvil o camioneta	24
Viviendas particulares habitadas que disponen de computadora	1
Viviendas particulares habitadas que disponen de línea telefónica fija	5
Viviendas particulares habitadas que disponen de teléfono celular	23
Viviendas particulares habitadas que disponen de internet	0

Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2010.

Hogares

El municipio cuenta con 168 hogares, de los cuales el 26.2% la jefatura de familia recae en la mujer. El tamaño del hogar del municipio es menor al del Estado de Oaxaca, con un promedio de 3.3.

Situación de Hogares

Concepto	Cifras
Total de hogares	168
Hogares con jefe hombre	124
Hogares con jefe mujer	44
Tamaño promedio de los hogares	3.3

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI

Grado promedio de escolaridad

Se observa que el municipio no tiene alumnos egresados de secundaria, profesional técnico y bachillerato, que son los niveles educativos de que carece, por lo cual es necesario crear capacitaciones, conseguir becas para las personas que ya no quieren o no pueden seguir estudiando.

Es importante señalar que el municipio aún no cuenta con una biblioteca pública para los estudiantes y la comunidad.

El grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años en el 2010, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda del INEGI es de 5.1.

Asistencia Escolar por grupos de edad

Población de 3 a 5 años que no asiste a la escuela	6
Población masculina de 3 a 5 años que no asiste a la escuela	5
Población femenina de 3 a 5 años que no asiste a la escuela	1
Población de 6 a 11 años que no asiste a la escuela	1
Población masculina de 6 a 11 años que no asiste a la escuela	0
Población femenina de 6 a 11 años que no asiste a la escuela	1
Población de 12 a 14 años que no asiste a la escuela	5
Población masculina de 12 a 14 años que no asiste a la escuela	2
Población femenina de 12 a 14 años que no asiste a la escuela	3
Población de 15 a 17 años que asiste a la escuela	9
Población masculina de 15 a 17 años que asiste a la escuela	6
Población femenina de 15 a 17 años que asiste a la escuela	3
Población de 18 a 24 años analfabeta	4
Población masculina de 18 a 24 años que asiste a la escuela	4
Población femenina de 18 a 24 años que asiste a la escuela	0
Población de 8 a 14 años que asiste a la escuela	3
Población masculina de 8 a 14 años que no saben leer y escribir	1
Población femenina de 8 a 14 años que no saben leer y escribir	2
Población de 15 años y más analfabeta.	52
Población masculina de 15 años y más analfabeta.	12
Población femenina de 15 años y más analfabeta.	40

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010.INEGI

Características Educativas de Santa María Nduayaco 2010

Población de 15 años y más sin escolaridad	35
Población masculina de 15 años y más sin escolaridad	6
Población femenina de 15 años y más sin escolaridad	29
Población de 15 años y más con primaria incompleta	162
Población masculina de 15 años y más con primaria incompleta	75
Población femenina de 15 años y más con primaria incompleta	87
Población de 15 años y más con primaria completa	139
Población masculina de 15 años y más con primaria completa	71
Población femenina de 15 años y más con primaria completa	68
Población de 15 años y más con secundaria incompleta	9
Población masculina de 15 años y más con secundaria	6
Población femenina de 15 años y más con secundaria incompleta	3
Población de 15 años y más con secundaria completa	56
Población masculina de 15 años y más con secundaria completa	37
Población femenina de 15 años y más con secundaria completa	19
Población de 18 años y más con educación pos-básica	22
Población masculina de 18 años y más con educación pos-básica	12
Población femenina de 18 años y más con educación pos-básica	10
Grado Promedio de Escolaridad	5.08
Grado Promedio de Escolaridad de la Población Masculina	5.61
Grado Promedio de Escolaridad de la Población Femenina	4.57

Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2010. INEGI.

Cabe mencionar que para el periodo escolar en 2013- 2014 las instituciones educativas Santa María Nduayaco operarán de la siguiente manera:

- Jardín de niños “Amado Nervo” con matrícula de 12 alumnos en la cabecera municipal y en la extensión de Santo Domingo Ticú 4.

- Escuela Primaria Rural “León Díaz Cárdenas”, con matrícula de 26 alumnos en la cabecera municipal.
- Escuela Primaria Rural “Justo Sierra”, con matrícula de 16 alumnos en la Agencia de Santo Domingo Ticú.

Se cuenta con un albergue escolar “Policarpo T. Sánchez”, para 26 niñas y niños a los que se le brinda servicio de alimentación, dormitorio y apoyo de tareas ya que provienen de las diferentes localidades distantes del municipio y acuden a las escuelas de preescolar y primaria en la cabecera municipal.

Salud y Unidades de Servicio

En este municipio funciona solamente una clínica de salud que depende de los Servicios de Salud de Oaxaca con un médico pasante y una enfermera de base adscritos. Los usuarios manifiestan que existen carencias de medicamentos y falta de equipo necesario para brindar una atención de calidad a quienes acuden a solicitar y recibir atención médica.

Por otro lado, en San José de Gracia se encuentra una casa de salud del IMSS y otra en la agencia de Santo Domingo Ticú, en donde atienden Auxiliares de Salud las cuales proporcionan atención médica tres veces a la semana.

Cabe mencionar que en el 90% de la población del municipio de Santa María Nduayaco es derechohabiente del Seguro Popular y solo tres familias son derechohabientes del ISSSTE.

6. EJES DEL PLAN MUNICIPAL

6.1 EJE I. ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD

Gobernabilidad

La forma de gobierno del Municipio es por usos y costumbres, se respeta como órgano supremo la asamblea general y por tanto las decisiones que en ella se tomen.

Distingue a los habitantes y los hace destacar el cumplir con los “cargos” o tareas encomendadas y pueden identificarse como líderes aquellos que por su comportamiento, experiencia, don de mando y participación en la comunidad son elegidos para ocupar los diversos cargos públicos, sea como Autoridades Municipales, Representantes de Bienes Comunales y en los diferentes Comités que se integran en la comunidad.

Una persona puede participar en la vida administrativa desde la mayoría de edad, 18 años, especialmente los varones que se integran como parte del Ayuntamiento con cargos de suplente o titular de un cargo de tal forma que al llegar a la vida adulta ya se desempeñaron en cargos administrativos o en varios comités logrando ejercer un reconocido liderazgo, de manera que sus comentarios y puntos de vista son tomados en cuenta.

Considerando su forma de organización y de designación quienes son elegidos representan a la mayoría y pueden considerarse líderes sociales que con su colaboración contribuyen al desarrollo de la comunidad en general.

La representación de entidades federales en el territorio municipal y que la población identifica por los apoyos que recibe de los programas son las siguientes:

SEDESOL:

	PROCAMPO		OPORTUNIDADES		65 y mas	
Localidad	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Nduayaco	4	26	36	5	25	18
Santo Domingo Ticú	4	14	21	1	11	12
Unión Paz y Progreso	3	7	7	4	8	7
San José de Gracia	18	7	30	11	14	11

Fuente: Administración Municipal 2014-2016

En cuanto a la representación estatal por los servicios que brinda y que identifica la población se encuentran:

Dependencia	Área de Atención	Beneficiarios
Servicios de Salud de Oaxaca (SSO)	Salud	Derechohabientes 261 mujeres 263 hombres
IEEPO	Educación	Alumnado

Fuente: Administración Municipal 2014-2016

De requerir otros servicios o beneficios de planes, programas y/o proyectos para las comunidades, es la autoridad municipal quien en representación de los interesados, se dirigen a la ciudad capital para realizar los trámites necesarios por lo que depende de los tiempos de estos que se inicien las gestiones.

Sin embargo es necesario que los pobladores conozcan las oportunidades que pueden encontrar en las diferentes dependencias e instituciones federales y estatales para llevar a cabo actividades productivas y no solo depender de los beneficios que los programas de asistencia social les brindan y que no propician actividades productivas que favorezcan o detonen el desarrollo económico.

La participación ciudadana en la formulación de las políticas públicas y en los procesos de toma de decisiones se ven restringidas por la apatía de la población, su poca participación y lejanía a los compromisos y responsabilidades cívicas y sociales. El desarrollo humano, social y económico es tarea de todos y no solo de las autoridades municipales.

Formas de organización

Existen diferentes organizaciones en el municipio que se formaron para responder a un interés o fin en particular. Estas son parte de los actores sociales, que como tales influyen de manera importante en la vida diaria del municipio.

Cada organización participa en el ámbito de la tarea para la cual fue creada y en mayor o menor medida interactúa o se relacionan con otras instituciones u organizaciones del propio municipio, por lo cual las acciones que realiza repercutirán en la comunidad y los habitantes.

Los principales representantes de la sociedad del municipio de Santa María Nduayaco son los siguientes:

Comité de Pro-mejoramiento radicados en la ciudad de México.

Los radicados en la ciudad de México, procuran de mantener en buenas condiciones el Salón de Oración al que acuden los pobladores de manera cotidiana cada ocho días.

Comité de tractor

o

Es renovado cada tres años en la cabecera municipal y en Santo Domingo Ticú, electo en asamblea del pueblo, donde evalúan al comité saliente y designan al

nuevo. Los recursos, recaudados por este comité son administrados por el mismo y se utiliza para mantenimiento, reparación, conservación de los tractores para la correcta operación de los mismos. Cabe mencionar que en Unión Paz y Progreso el tractor lo administra la Agencia Municipal.

El comité da mantenimiento al equipo, y programa el uso del mismo a solicitud de los agricultores y usuarios en general. Se cobra una cuota de recuperación para pagos de disel y del operador. Los comuneros hacen uso de este servicio y las Autoridades Municipales para obras del bien común.

Comité de riego

En el paraje "Yutendive" es renovado cada tres años y lo nombran los usuarios del servicio, hacen programación de uso y mantenimiento de los canales, limpia de bordos a través de tequios.

Existe otra forma de organización para el riego que es el Comisariado con un comité de riego interno para mantener la tubería y distribución.

Comité de agua para uso humano

Es renovado cada año en Santo Domingo Ticú y San José de Gracia; en la Cabecera Municipal y Unión Paz y Progreso se renueva cada tres años, es electo en asamblea del pueblo, donde evalúan al comité saliente y designan al nuevo, el comité se encarga de vigilar el buen funcionamiento de las líneas de conducción y de hacer reparaciones menores.

Comité de vigilancia

Se nombra en cada Agencia Municipal por un año, es denominado Contralor Social. Tiene como funciones vigilar el uso y designación de los recursos disponibles, verificar

que los programas de asistencia social operen adecuadamente, así mismo firma las actas de entrega de obra terminada una vez que confirma que se realizaron al 100%.

Sin embargo es necesario se considere su función para mejorar la atención a las necesidades y la toma de decisiones por parte de las Autoridades Municipales.

Comité del molino

Es renovado cada año y hay en la cabecera Municipal, Santo Domingio Ticú y San José de Gracia, electo en asamblea del pueblo, donde evalúan al comité saliente y designan al nuevo. Se encarga del prestar el servicio, atesorar los pagos, invertir en mantenimiento y pago de energía, se da informe detallado en asamblea general.

En el caso de la cabecera municipal lo nombra el Cabildo.

Comité del DIF

Es renovado cada tres años y lo nombra el cabildo. Se encarga de brindar ayuda social a todo el municipio de Santa María Nduayaco, especialmente a personas con discapacidad, niños y personas en calidad de riesgo. Otro de sus objetivos principales, es hacer gestiones para proyectos productivos.

Solo funciona en la cabecera municipal se contemplarán los subcomités en las Agencias municipales.

Comité de salud.

Se encarga de mantenimiento de la clínica y que no falte medicamentos, se coordinan con las autoridades para que se realicen las compras de las necesidades en medicamento. Otras de sus funciones son organizar tequios de limpieza una vez al mes en el Centro de Salud, así como que se den pláticas a la población y limpiar los jardines del municipio.

Operan de manera similar en cada una de las Agencias municipales.

Comité padres de familia

Es renovado cada año en el Jardín de Niños y en el Albergue Escolar, en la Primaria cada dos años en la cabecera y en Santo Domingo Ticú y San Jose de Gracia, cada año en la primaria y secundaria.

Se eligen en asambleas de padres de familia de la escuela, donde el comité saliente rinde su informe y entrega al comité saliente y designan al nuevo, se encargan de atender las necesidades de la escuela y los alumnos, por lo cual realizan tequios y actividades por medio de las cuales consiguen fondos para hacer mejoras en las escuelas.

Conveniente es señalar que mantienen contacto frecuente con las autoridades municipales para conseguir apoyos.

Comisariado Bienes Comunes

Es electo cada 3 años, la administración y rendición de cuentas es ante los comuneros, sus actividades están coordinadas con el Ayuntamiento, para gestión

y apoyo a los agricultores del municipio. Entre sus actividades están la de reforestar áreas del municipio, siempre vigilando y cuidando el medio ambiente, así como la gestión de proyectos.

Otra parte sobresaliente de la función del Comisariado de Bienes Comunales es llevar a cabo los reglamentos establecidos por la Ley Agraria en vigor y atender asuntos de carácter agrario contemplados en esa ley.

Comité de la iglesia

Es muy independiente a los demás comités ellos se organizan y rinden informe trimestral en la cabecera municipal y en Santo Domingo Ticú y Unión Paz y Progreso cada año sobre sus actividades y recursos. Solicitan a las autoridades apoyos para mejoras de la iglesia y actividades religiosas. Los fondos recaudados de sus actividades se utilizan principalmente en hacer mejoras en la infraestructura religiosa del municipio.

En San José de gracia el periodo es por cuatro años y el cambio se da a solicitud de estos con informes al fin de cada ciclo.

Mayordomía

Se da a libre voluntad y se trabaja durante un año, entregando al que voluntariamente se ofrece, se encargan de trabajar para sus fiestas patronales. Es importante mencionar que en la actualidad los ciudadanos tienen la disponibilidad para participar como Mayordomos.

Situación de actual de las organizaciones.

Las organizaciones citadas buscan realizar su función para conseguir el bien común y progreso de la comunidad, establecen una red de relación entre sí, donde la importancia central es el Ayuntamiento por su carácter administrativo y moderador de la vida pública, mismo que tiene la misión de coordinar las acciones de todas las organizaciones para el beneficio de los habitantes del municipio.

Las organizaciones sociales no cuentan con un reglamento que regule su funcionamiento y lo hacen básicamente por acuerdos internos en cada organización y eventualmente interviene la Autoridad Municipal.

Una forma de organización muy valiosa para el trabajo y beneficio comunitario, es el “tequio” el cual es herramienta fundamental entre las organizaciones del municipio y la población.

Fortalecimiento del municipio

Santa María Nduayaco se rige por usos y costumbres y por los acuerdos tomados en las asambleas generales que es el mandato supremo para el accionar del Ayuntamiento, sin embargo falta fortalecer el ejercicio del mandato constitucional de quienes integran la autoridad municipal.

Procuración de Justicia

Se reduce a sancionar a consideración de las autoridades municipales y según la falta que se cometa, ya que como se menciona anteriormente no se cuenta con el Bando de Policía, misma situación que se da en las Agencias. Lo anterior es debido a que los incidentes son muy eventuales y giran en torno a faltas menores, sobre todo las ocasionadas por el estado de ebriedad.

El Síndico Municipal es el auxiliar del Ministerio Público ubicado en la cabecera distrital y encargado de que se dé cumplimiento a mandatos, citatorios y resoluciones emitidas.

A nivel de institución como lo señala la Ley Orgánica Municipal vigente, se cuenta con un Alcalde en la cabecera municipal, en la Agencia de Santo Domingo Ticú y San José de Gracia, elegidos en asamblea general, por tres años el de la

cabecera municipal y un año en las Agencias Municipales por regirse por Usos y Costumbres.

Conflictos agrarios

En materia agraria es satisfactorio citar que no han existido, ni existen conflictos agrarios en todo el territorio municipal.

Seguridad pública

El municipio y sus agencias cuentan con policías municipales “topiles”, que son los ciudadanos nombrados por acuerdo de Cabildo y por los Agentes Municipales en su caso, son considerados servicios a la comunidad.

Los ciudadanos son convocados para brindar seguridad a los habitantes, sea en la cabecera municipal o bien en sus Agencias cumplen con su asistencia al prevenir, vigilar, mantener la paz y seguridad social, objetivo que se ha cumplido hasta la fecha.

En la actualidad en la cabecera municipal se cuenta con una patrulla que fue entregada en comodato y que a la fecha cubre los servicios que se requieren en materia de seguridad, sin embargo se eficientará su uso en materia de vigilancia y seguridad.

Objetivo del eje I

Identificar cómo funciona la administración municipal, su relación con el ámbito federal y estatal; como se coordina con los actores sociales organizados para que las actividades contribuyan al bienestar común y fortalezcan el actuar del ayuntamiento, así como la situación que prevalece en orden, justicia y paz social.

Problemática

Se requiere de la participación de la población hacia la instrumentación de programas y proyectos productivos con las características propias a la región. La población y sus organizaciones no deben ser simples receptores de los beneficios de los programas de gobierno sino actores propositivos del desarrollo municipal por tanto es necesario que los pobladores conozcan las oportunidades que pueden encontrar en las diferentes dependencias e instituciones federales y estatales para llevar a cabo actividades productivas.

Causas

1. Los encargos para ocupar un nombramiento como Autoridad Municipal son designados en Asamblea General, a propuesta de los ciudadanos y es un servicio que se debe brindar a la comunidad.
2. Solo se toma en cuenta a quienes participan en las asambleas y/o se han desempeñado con eficiencia en otras encomiendas que se les han dado.
3. La comunidad deja en manos de la Administración Municipal la gran responsabilidad de lograr el desarrollo humano, social y económico del municipio.

4. Existen exigencias de la población de ser informada y que se les rindan cuentas pero es mínima su colaboración para participar en acciones para lograr un bienestar generalizado en la comunidad.

Efectos

1. Se cumple con la designación de brindar un servicio a la comunidad, quien hacer la designación en la Asamblea no toma en cuenta que se conozca o tenga la preparación para llevar la Administración Municipal.
2. Los ciudadanos designados no necesariamente conocen de Administración Municipal y siendo un mandato de asamblea se ven obligados a aceptar.
3. Falta de participación y búsqueda de oportunidades por parte de los habitantes de las agencias y cabecera municipal, el trabajo que realiza la Administración Municipal lo observa la población limitado e insuficiente ya que las necesidades crecen geométricamente y los recursos son muy limitados.
4. Se convocan a las asambleas generales para informar y rendir cuentas, sin embargo la asistencia es la necesaria para tomar acuerdos, hay apatía por parte de los ciudadanos.

Objetivo

Lograr establecer un municipio más participativo, representativo y eficaz a través de mecanismos que acerquen a la población con el municipio venciendo la apatía de los habitantes para que en colaboración formulen, implementen y den seguimiento a programas y proyectos productivos que perduren y sean sustentables.

Estrategia

Fortalecer al municipio con planes y programas de desarrollo federales y estatales para que organizados se detone la participación ciudadana a través del diálogo para definir y diseñar políticas públicas así como acordar medidas para la mejora de los servicios públicos

Líneas de acción

- Realizar Asambleas Generales para que recoger propuestas, opiniones y necesidades de los habitantes.
- Buscar en dependencias federales y estatales su presencia en el municipio para establecer planes, programas y proyectos de carácter productivo y no solo de asistencia social.
- Integrar comites de vigilancia y seguimiento para consolidar las acciones de productividad.
- Desarrollar capacitaciones sobre la cultura cívica y los beneficios del trabajo conjunto

Proyecto

Participación ciudadana y buen gobierno. Promover la cultura cívica entre la población como un mecanismo generador de participación, integración, respeto, cohesión e identidad entre los habitantes.

6.2 EJE II. CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO

Inversión y fomento productivo

Santa María Nduayaco, es un municipio rural cuya actividad preponderante es la agricultura sin embargo la producción, que es solo agrícola, no logra cubrir el autoconsumo. Esto debido a que el suelo es poco fértil en todo el territorio.

No se cuentan con proyectos de inversión al campo o para el empleo lo que ha acentuado los índices de pobreza y marginación. A lo largo del territorio municipal existen bancos de piedra apta para la construcción que no han sido estudiados para ver la posibilidad de ser explotados, así como recursos naturales aprovechables si se consigue la asesoría para hacerlos sustentables.

Debido a la falta de actividades productivas y comerciales en el municipio, una de sus grandes carencias es el dinero circulante por lo que el trabajo se intercambia por productos en especie.

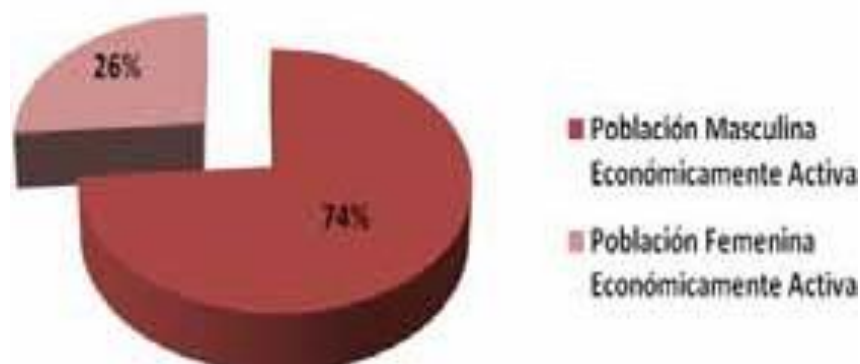
Empleo productivo y bien remunerado

No existen fuentes de trabajo más allá de emplearse como jornaleros, albañiles o peones de campo, actividades que reditúan poco ingreso a las familias de uno a dos salarios mínimos al día, y que por su naturaleza no son empleos constantes y permanentes.

Población Económicamente Activa.

De acuerdo con cifras al año 2010 presentadas por el INEGI, la población económicamente activa del municipio asciende a 224 personas, de las cuales 222 se encuentran ocupadas, es decir el 99.1% del PEA.

Población Económicamente Activa



Características Económicas de Santa María Nduayaco

CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS

Población Económicamente Activa	224
Población Masculina Económicamente Activa	165
Población Femenina Económicamente Activa	59
Población No Económicamente Activa	226
Población Masculina No Económicamente Activa	58
Población Femenina No Económicamente Activa	168
Población Ocupada	222
Población Masculina Ocupada	163
Población Femenina Ocupada	59
Población Desocupada	2
Población Masculina Desocupada	2
Población Femenina Desocupada	0

Censo de Población y Vivienda, 2010. INEGI

Cabe mencionar que siendo la agricultura la actividad más importante que realizan los pobladores, el 99.1% como se observa en la siguiente tabla quinquenal, se identifican como población económicamente activa ocupada en una relación estrecha con las actividades relacionadas con el campo.

Población Económica Activa por Grupos Quinquenales de Edad
Condición de actividad económica

GRUPOS QUINQUENALES	Población económicamente activa			Población no económicament e activa	No especificado
	Total	Ocupada	Desocupada		
Total	224	222	2	226	3
12-14 años	3	3	0	26	0
15-19 años	13	12	1	14	1
20-24 años	15	15	0	10	0
25-29 años	20	20	0	7	0
30-34 años	20	20	0	9	0
35-39 años	25	25	0	14	0
40-44 años	17	17	0	14	0
45-49 años	17	17	0	10	0
50-54 años	10	10	0	5	0
55-59 años	14	13	1	15	0
60-64 años	17	17	0	11	0
65-69 años	15	15	0	18	0
70-74 años	21	21	0	17	0
75-79 años	9	9	0	15	1
80-84 años	3	3	0	14	0
85 años y más	5	5	0	27	1

Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2010.

Población de 12 años y más por Municipio, Sexo y Nivel de Escolaridad según condición de actividad económica y de ocupación.

Sexo	Nivel de escolaridad	Población de 12 años y más	Condición de actividad económica				
			Población económicamente activa			Población no económicamente activa	No especificado
			Total	Ocupada	Desocupada		
Hombres	Total	226	165	163	2	58	3
Hombres	Sin escolaridad y preescolar	6	1	1	0	5	0
Hombres	Primaria ¹	161	120	119	1	39	2
Hombres	Secundaria incompleta	10	3	3	0	7	0
Hombres	Secundaria completa	37	34	33	1	3	0
Hombres	Educación media superior ²	8	4	4	0	3	1
Hombres	Educación superior ³	4	3	3	0	1	0
Mujeres	Total	227	59	59	0	168	0
Mujeres	Sin escolaridad y preescolar	29	3	3	0	26	0
Mujeres	Primaria ¹	161	42	42	0	119	0
Mujeres	Secundaria incompleta	7	1	1	0	6	0
Mujeres	Secundaria completa	19	7	7	0	12	0
Mujeres	Educación media superior ²	7	3	3	0	4	0
Mujeres	Educación superior ³	4	3	3	0	1	0

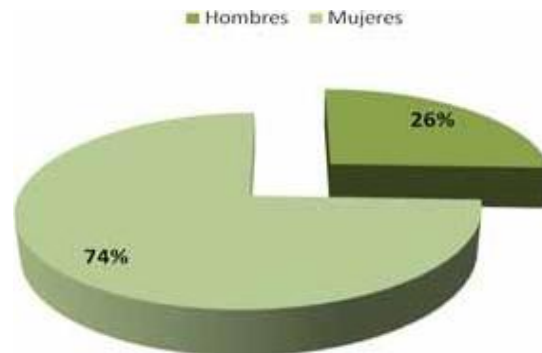
Censo de Población y Vivienda, 2010. INEGI

1 Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en primaria.

2 Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada, preparatoria o bachillerato y normal básica.

3 Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada, profesional (licenciatura, normal superior o equivalente), maestría y doctorado.

Población Económicamente No Activa



Fuente: Censo de Población y vivienda 2010

Nivel de ingresos.

Los ingresos que percibe la población económicamente activa (PEA) son bajos, debido a que la población en un 90% no cuenta con estudios profesionales. El 11% de la población recibe 1 a 2 salarios mínimos mensuales de ingresos por trabajo; mientras que un 4% de la población recibe de 2 a 5 salarios mínimos.

Sectores Económicos.

Actividad Económica	% de participación
Sector primario	78.4
Sector secundario	11.5
Sector terciario	10.1

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010

Derivado de la información generada a partir de los datos estadísticos del INEGI, entrevistas representativas en el municipio y entendiéndose que Santa María Nduayaco es un municipio eminentemente rural, se concluye que la actividad económica preponderante es la agrícola, siendo sus principales cultivos maíz y frijol.

En el sector secundario la población se dedica a las artesanías y la albañilería en especial en la Agencia de Ticú. En el sector terciario o de servicios las actividades económicas principales es el comercio, a través de dos misceláneas y una tienda de abarrotes en la cabecera municipal así como tiendas pequeñas en las agencias; también se ofrece el servicio de transporte con dos camionetas Nissan particulares tres días por semana y viajes especiales que se soliciten hacia distintos puntos de la región.

Principales sistemas de producción:

Sistema de Producción Agrícola

La mayor parte de la población del municipio está dedicada a la agricultura de temporal y riego aun con cuando este último es muy limitado debido a que las ollas reten de agua no abastecen en cantidad y calidad el agua para riego.

Las aguas negras vertidas al Río Atoyac, han contaminado los pozos que se encuentran cercanos a los márgenes de este río, así también la contaminación a través de los fertilizantes, fungicidas y pesticidas químicos ocasiona la contaminación en los ríos y mantos acuíferos situación que lesiona directamente la agricultura por sistema de riego.

La composición natural del suelo de Santa María Nduayaco no es la óptima para la agricultura, como ya se mencionó está compuesta en su mayor parte de leptosol y luvisol este tipo de suelo es frágil y poco apto para las actividades agrícolas.

El uso de los fertilizantes para la agricultura fue un importante implemento en la producción agrícola, ya que la producción incrementa de manera significativa; sin embargo hay que tener en cuenta que el uso de fertilizantes químicos a un corto plazo termina esterilizando la tierra, lo cual si en un principio es benéfico en un periodo posterior termina siendo contraproducente.

No existe una red de distribución que resulte rentable para llevar el producto a diferentes mercados locales tanto porque la producción es muy baja como porque los caminos se encuentran en malas condiciones de manera tal que la cosecha se destinada al autoconsumo.

Para la producción agrícola en el municipio se utiliza la yunta principalmente para reincorporar los residuos de cosecha anterior, posteriormente barbechar, surcar, sembrar y realizar las siguientes labores de cultivo como el deshierbe y el cajoneo el cual consiste en incorporar tierra al tallo de la planta, trabajo en el que participan todos los miembros de la familia.

Fuente: Anuario Estadístico INEGI

UNIDADES DE PRODUCCIÓN CON CULTIVOS EN EL CICLO PRIMAVERA - VERANO 2007				
SEGÚN SUPERFICIE SEMBRADA, COSECHADA Y PRODUCCIÓN OBTENIDA				
POR CULTIVO, ENTIDAD Y MUNICIPIO				
CULTIVO	CICLO PRIMAVERA-VERANO 2007			
ENTIDAD FEDERATIVA				
ENTIDAD Y MUNICIPIO	UNIDADES DE PRODUCCIÓN	SUPERFICIE SEMBRADA	COSECHADA	PRODUCCIÓN OBTENIDA
		(Hectáreas)		(Toneladas)
FRIJOL				
OAXACA	44229	44994	44405	13452.8301
SANTA MARIA	36	62	62	3.12
NDUAYACO				
% COMPARATIVO CON LA ENTIDAD	0.08%	0.13%	0.13%	0.02%
MAÍZ BLANCO				
OAXACA	217198	601,179	568,951	586712.203
SANTA MARIA	148	255	255	113.9144
NDUAYACO				
% COMPARATIVO CON LA ENTIDAD	0.06%	0.06%	0.06%	0.01%

Sistema de Producción Pecuaria

La actividad pecuaria está dividida en 2 prácticas: la de pastoreo extensivo del ganado caprino, ovino y bovino, esto es que los productores salen a los lomeríos con sus animales para alimentarlos y a excepción del bovino, que es utilizado como herramienta de trabajo en las yuntas, sirven solo para el consumo familiar.

La otra actividad es la ganadería de traspatio la cual consiste en la engorda de marranos, pollos, guajolotes y bovinos de leche, de igual forma estos animales son para el autoconsumo o para celebrar sus fiestas y tradiciones.

Sistema de Producción Forestal

En el municipio no está definido un sistema de producción forestal al no contar con insumos madereros dentro del marco municipal ya que solo cuenta con palo de ocotes y algunos enebros y encinos que se utilizan para consumo de los pobladores previo permiso de la Autoridad Comunal. No obstante La reforestación se da a través ecosistemas en el territorio municipal.

Sistemas producto (análisis de la cadena productiva)

No se identifican cadenas productivas toda vez que después de la producción no existe acopio, proceso, distribución y venta. La producción de granos básicos, maíz y frijol, es para el autoconsumo de los hogares. La producción de alfalfa ocasionalmente se comercializa en el mercado local aunque en general es para consumo del ganado bovino.

Lo mismo ocurre en la actividad pecuaria, no hay cadena productiva dado que los animales de pastoreo y traspatio son para el autoconsumo, la excepción son las fiestas patronales y alguna venta ocasional.

Otras actividades económicas

En general, las actividades económicas en el municipio son el comercio a través de pequeñas tiendas de abarrotes, el servicio de transporte público, la siembra de terrenos de cultivo, la mano de obra para actividades de la construcción y/o rehabilitación muy eventuales, albañilería, artesanía y otras operativas que perciben ingresos de 1 a 2 salarios mínimos al mes.

Mercados

Mercado de mano de obra

No existe mano de obra especializada, la fuerza laboral se centra en jornaleros, chalanos, peones y albañiles que alternan estas actividades con las agrícolas.

Mercado de Servicios

En el municipio el mercado de servicios es bastante precario debido a que los habitantes no cuentan con efectivo, los servicios que se prestan en el municipio solo se dan por la venta de productos de primera necesidad y abarrotes, además del transporte público.

Mercado de capitales

La mayor parte de los ingresos proviene del sector terciario, la población que se dedica al comercio tiene un ingreso más rentable que los agricultores sin embargo es insuficiente como para hablar de mercado de capitales ya que no cuentan con ahorros que les permita comercializar canales de financiación.

Tenencia de la tierra

La tenencia de la tierra es catalogada bajo el régimen comunal el modo en que son manejadas son reguladas bajo las siguientes premisas:

Propiedad Comunal Parcelaria: Esta es la forma de tenencia más común donde poseen la dotación colectiva del suelo, pero por acuerdos internos y costumbres, se distribuyen en parcelas individuales, permanentes heredables a sus sucesores. Este tipo de tenencia comprende a toda el área bajo uso agrícola, de matorral secundario.

Propiedad Comunal de uso colectivo. Esta unidad de Tenencia de la tierra, se ubica en las áreas consideradas como selva baja caducifolia, reducida a las áreas más accidentadas como laderas y cauces de barrancas, también incluye las áreas ocupadas por el bosque con palmas. En estas áreas la comunidad las usa como agostaderos para la extracción de leña y algo de madera.

Objetivo del eje II

Dar a conocer la problemática que presenta para las comunidades de Santa María Nduayaco la producción agrícola y el abasto alimentario, así como la falta de trabajo remunerado y el aprovechamiento racional de los recursos naturales que cuentan en sus comunidades.

Problemática 1

Los habitantes del municipio viven del autoconsumo, de lo que obtienen esporadicamente como albañiles, jornaleros y peones pero sobre todo de los recursos que reciben de los programas de asistencia social estatal y federal.

Causas

1. Se realizan actividades productivas diversas sin que se reciba retribución en efectivo, se intercambia por mano de obra, semillas o especies.
2. Falta de empleos remunerados y actividades productivas que generen ingresos.
3. Se cuenta con recursos naturales sin embargo falta consenso para provecharlos de forma sustentable.
4. Falta infraestructura social, los servicios de salud, educación y vivienda son insuficientes. La distribución de las viviendas hace sumamente costosa una red de drenaje.

Efectos

1. Falta de dinero circulante aun cuando se realicen trabajos de jornadas completas.

2. Ingresos esporádicos se depende en gran parte de los apoyos económicos que perciben los beneficiarios de programas de asistencia social.
3. Se desaprovechan los recursos naturales que utilizados de forma sustentable detonarían la economía de los habitantes del municipio.
4. El grado de marginación del municipio es alto.

Objetivo

Incentivar el desarrollo económico de la población a través de proyectos productivos y sustentables que con la participación de las instituciones de gobierno federal y estatal sean posible de llevar a cabo.

Estrategia 1

Es necesario incentivar la diversificación de actividades productivas que aún no se han explorado así como el trabajo en equipo para establecer proyectos generando el autoempleo en la población.

Líneas de acción

- Estudiar los bancos de piedra que se considera son aptos para la construcción y que aún no han sido explotados, con la consiguiente asesoría para hacerlos sustentables.
- Estudiar la viabilidad de instalar grupos de trabajo, especialmente con mujeres resaltando la importancia del trabajo en equipo.

Proyecto

Actividades y proyectos productivos. Solicitar la asesoría y capacitación en las instituciones gubernamentales correspondientes o bien en su caso en las instituciones educativas del ramo con el propósito de explotar adecuadamente los recursos naturales del municipio adquiriendo proyectos económicos sustentables en beneficio de la población.

Problemática 2

Su actividad preponderante que es la agricultura se encuentra afectada por diferentes causas desde la composición misma de sus suelos, el uso indiscriminado de agroquímicos hasta la falta de tecnología adecuada para mejorar la producción de las cosechas. Es de señalar que aun cuando cuentan con manantiales no se dispone de suficiente agua para uso agrícola.

Objetivo

Optimizar el uso de los suelos agrícolas mediante la capacitación y asesoría adecuada para identificar los principales problemas que lo afectan y corregirlos de manera tal que además de mejorar las cosechas se detenga la erosión de los suelos.

Estrategia 2

Mejorar la calidad de las cosechas es el primer paso en la cadena de producción agrícola para que se dé la comercialización que les permita llevar sus productos a los mercados cercanos y que esto les reditúe en un ingreso económico.

Líneas de acción

- Construcción de olla – retén para la captación de aguas lluvias asegurando acceso oportuno y eficiente para diferentes usos especialmente para el agrícola.
- Solicitar la asesoría correspondiente para la producción de abono a través de técnicas de lombricomposteo ya probadas y que han demostrado su eficacia, promoviendo así el aprovechamiento de los desechos orgánicos.
- Solicitar la capacitación y asesoría correspondiente para rehabilitar los suelos degradados a causa de la erosión natural y del manejo inadecuado de los mismos.
- Optimizar las condiciones económicas de los pobladores del municipio a través de acciones que promuevan la actividad agrícola con el desarrollo de nuevas tecnologías e infraestructura adecuada.
- Tramitar ante las dependencias correspondientes el acceso a insumos y equipo que ayuden impulsen la actividad en el campo.

Proyecto

Sustento a las actividades del campo. Solicitar la asesoría y capacitación que las instituciones de gobierno dispongan para que los productores aprendan mejores y más avanzadas técnicas de siembra que mejore las cosechas sin dañar los suelos agrícolas.

6.3 EJE III Desarrollo Social y Humano

Datos demográficos

El municipio de Santa María Nduayaco cuenta con 550 habitantes, de los cuales el 50.9% son hombres y el 49.1% son mujeres, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010, efectuado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

Población de Santa María Nduayaco

Concepto	Habitantes
Población total	550
Población total hombres	280
Población total mujeres	270
Hogares	168
Hogares con jefe hombre	124
Hogares con jefe mujer	44
Tamaño promedio de los hogares	3.3

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI

El municipio cuenta con 168 hogares, de los cuales el 73.8% tiene como jefe de familia al hombre, mientras que el resto (26.2%) a la mujer. El tamaño del hogar del municipio es menor al del Estado de Oaxaca, con un promedio de 3.3.

Telecomunicaciones

La señal de televisión se capta con antenas aéreas que cada domicilio instala. El 57.1% de las viviendas habitadas cuenta con televisión, mientras que el 75.6% cuenta con radio. Se capta la señal de radio de las radiodifusoras de la ciudad de Oaxaca tanto de frecuencia modulada como en amplitud modulada. En lo que

respecta a la televisión, se capta la señal de la televisión abierta canales 2 y 5 de Televisa lo que implica que para entretenimiento los pobladores deban realizar gastos extraordinarios que resultan poco accesibles como es el servicio de Skp y Btv.

En relación a los datos de INEGI, en reunión de trabajo se realiza la siguiente aclaración, las viviendas particulares habitadas no cuentan con línea telefónica fija TELMEX, solo existe una caseta de servicio público y no se recepciona señal de telefonía celular movil.

Viviendas y Servicios de Comunicación

VIVIENDAS	
Total de viviendas habitadas	168
Viviendas particulares habitadas que disponen de radio	127
Viviendas particulares habitadas que disponen de televisor	96
Viviendas particulares habitadas que disponen de computadora	1
Viviendas particulares habitadas disponen de línea telefónica fija	5
Viviendas particulares habitadas disponen de teléfono celular	23
Viviendas particulares habitadas disponen de internet	0

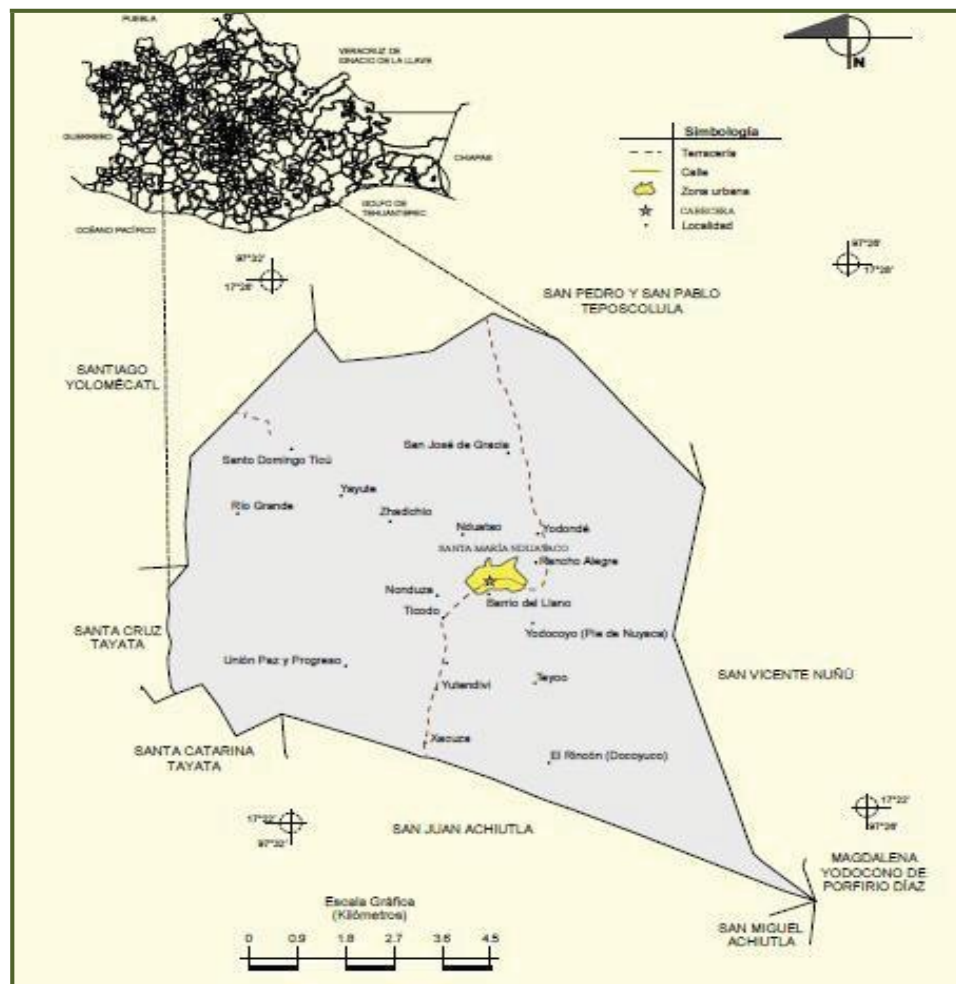
Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2010. INEGI

La señal para internet se capta en el Palacio Municipal y brinda servicio a la comunidad en general en un horario de sábado y domingo de 6 am a 9 pm.

Caminos y carreteras

El municipio cuenta con un camino de mano de obra que al sur se comunica con San Juan Achiutla y al norte con San Pedro y San Pablo Teposcolula, en donde se une a la carretera federal que va a Pinotepa Nacional.

Carreteras del Municipio de Santa María Nduayaco



Se observa que falta pavimentar con asfalto los accesos principales del municipio, y los caminos cosecheros darles mantenimiento para hacerlos más accesibles, sobre todo por que se hacen intransitables en época de lluvias.

Movilidad poblacional.

De acuerdo a la información proporcionada por los representantes de la población de Santa María Nduayaco, los habitantes se desplazan dentro y fuera del municipio. Se recurre a la Ciudad de Oaxaca para trabajar, realizar trámites, compras, ventas o acudir a los centros educativos, así como para el esparcimiento de las familias. La población también viaja para los mismos fines a Teposcolula, Tamazulapam, Nochixtlán, Tlaxiaco, Santo Domingo Ticú, Unión Paz y Progreso y San José de Gracia, además de ir por reuniones, trueques y en las dos últimas poblaciones al campo.

Morbilidad

Las enfermedades más comunes son las que se presentan en las vías respiratorias, dadas en grupos vulnerables como niñas y niños, adultos mayores, todo esto durante el invierno. En temporada de calor los padecimientos más comunes son la diarrea. Existen otros padecimientos o enfermedades en el municipio como la obesidad, diabetes e hipertensión.

Enfermedades crónicas degenerativas

Destaca la hipertensión arterial y la diabetes, según el centro de salud, ocasionado por la mala alimentación y la predisposición genética. Esto genera gastos excesivos en las familias por el tratamiento de estas enfermedades, que muchas veces son irreversibles y que con un buen hábito alimentario pudieron evitarse.

Alcoholismo

Parte de las tradiciones municipales es la de ingerir bebidas alcohólicas, debido a fiestas patronales y eventos particulares que se celebran cada año, el consumo de

bebidas alcohólicas se manifiesta sobre todo en los eventos religiosos, por lo que de una u otra manera la población incluso menor de 18 años consume estas bebidas.

Este problema, que se ha visto disminuido por capacitaciones y campañas de medios de comunicación, con frecuencia es causante de la desintegración familiar y/o violencia intrafamiliar, debido a que los padres de familia propician la violencia intrafamiliar; sin embargo, el número de casos no se conoce con exactitud, debido a que muchas mujeres no denuncian estos hechos, por considerarlos incluso parte de la vida de un hogar. Desafortunadamente estas circunstancias propician que niños y adolescentes crezcan con valores confusos por lo vivido en los propios hogares, lo que los hace más susceptibles a ser ciudadanos con menos tolerancia a las diferencias con los demás.

Drogadicción

El consumo de drogas no se identifica en la población. Afortunadamente la drogadicción en el municipio no es considerada como un problema que afecta de singular manera la estabilidad familiar o social. Sin embargo es necesario realizar actividades que contribuyan a la prevención de este problema, sobre todo dirigida a la población juvenil.

Violencia intrafamiliar

La principal agresión que se manifiesta dentro de los hogares es la agresión verbal, ya que por desconocimiento de las mismas mujeres, estas no la consideran como violencia, considerando solo la violencia física, este es un problema que se ha venido arrastrando desde hace décadas y el cual desafortunadamente no se ha erradicado.

Índice de marginación de Santa María Nduayaco

Concepto	Cifra
Porcentaje de población analfabeta de 15 años o más	12,91
Porcentaje de población sin primaria completa de 15 años a más	45,93
Porcentaje de ocupantes en viviendas sin drenaje ni servicio sanitario	11,64
Porcentaje de ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	26,68
Porcentaje de ocupantes en viviendas sin agua entubada	26,98
Porcentaje de viviendas con algún nivel de hacinamiento	55,13
Porcentaje de ocupantes en viviendas con piso de tierra	50,97
Porcentaje de población en localidades con menos de 5000 habitantes	100,00
Porcentaje de población ocupada con ingreso de hasta dos salarios mínimos	89,56
Índice de marginación	1,026
Grado de marginación	Alto
Lugar que ocupa en el contexto estatal	187
Lugar que ocupa en el contexto nacional	389

CONAPO, Índice de marginación por localidad, 2005.

El índice de desarrollo humano es la medida de logro del desarrollo que indica que los individuos disponen de capacidades y oportunidades básicas como gozar de una larga vida y saludable, adquirir conocimientos, comunicarse y participar en la vida de la comunidad y disponer de recursos suficientes. Este índice utiliza la metodología del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para la estimación del índice de sobrevivencia (esperanza de vida o mortalidad infantil en la caso de los municipios); de educación (analfabetismo y asistencia escolar); y del ingreso (PIB per cápita ajustado al poder adquisitivo del dólar americano).

Existen carencias en materia de vivienda en todas las localidades de Santa María Nduayaco en especial en San José de Gracia que se acentúa por que aun existe un gran porcentaje viviendas con piso de tierra.

Es importante encaminar acciones integrales que permitan el desarrollo del municipio de manera uniforme para lograr reducir el grado de marginación que es alto.

Población indígena

Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena	8
Población masculina de 3 años y más que habla lengua indígena	2
Población femenina de 3 años y más que habla lengua indígena	6
Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena y habla español	0
Población masculina de 3 años y más que habla alguna lengua indígena y habla español	7
Población femenina de 3 años y más que habla alguna lengua indígena y habla español	1
Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena	6
Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena y no habla español	8
Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena y habla español	0
Población en hogares censales indígenas	24

Agua

La cabecera municipal y agencias tienen agua entubada, sin embargo en la Agencia de San de José de Gracia está mal distribuida por lo que se gestionará la ampliación y rehabilitación de la red de agua potable.

Luz

En la cabecera municipal el servicio de energía eléctrica, salvo alguna vivienda desocupada está cubierto, sin embargo es importante su ampliación para las Agencias de Santo Domingo Ticú y Unión Paz y Progreso, ya que no reciben este servicio el 30% de las viviendas. Cabe mencionar que debido a la inversión que implican estas obras de electrificación, se requerirá de apoyos y se realizaran en tres etapas. La finalidad es que al término de la Administración Municipal 2014 – 2016 queden terminadas.

Drenaje

En la actualidad las viviendas desalojan las aguas negras en letrinas y de uso doméstico a cielo abierto ya que no se cuenta con alcantarillado y drenaje sanitario en todo el municipio. Proyecto que dado el costo y características de ubicación de viviendas se retomará en un futuro inmediato.

Se dificulta en gran medida el suministro eficiente y de calidad de los servicios básicos. En el caso del drenaje sanitario por la dispersión de viviendas se considera como alternativa los sanitarios biodigestores que beneficie a los 550 habitantes y las 168 viviendas que reporta el INEGI, en su censo 2010. Considerando el monto de la inversión se realizaran las gestiones y trámites necesarios para lograr absorber el costo de las obras.

Salud

Servicios de Salud de Oaxaca proporciona servicio médicos a través de una clínica instalada en la cabecera municipal la cual no tiene ni equipo médico adecuado ni el abasto suficiente de medicamentos, así mismo el personal lo

conforma un solo Médico pasante y una Enfermera. Se cuenta con una ambulancia que brinda el servicio de traslado a quien lo requiere.

Por otro lado, en San José de Gracia se encuentra una casa de salud y otra en la agencia de Santo Domingo Ticú, en la prime atienden tres veces a la semana y en la segunda todos los días dos horas. Estas casas de salud las atienden Auxiliares de Salud.

Ante estas carencias es frecuente que los habitantes deban trasladarse a Asunción Nochixtlán, Huajuapán de León muy eventualmente a la capital del estado para recibir una mejor atención médica generando gastos que para la precaria economía familiar resultan excesivos.

Cabe mencionar que en el 90% de la población del municipio de Santa María Nduayaco es derechohabiente del Seguro Popular y solo tres familias son derechohabientes del ISSSTE

Grupos poblacionales

No se observan distinciones cuando personas adultos mayores o con discapacidad se incorporan a la vida social y política en la cabecera municipal y agencias. Sin embargo se tomará en cuenta en un fututo inmediato habilitar los espacios para que este grupo de población tenga acceso sin menoscabo a su condición de adulto mayor, persona con discapacidad o tenga alguna enfermedad.

Educación

La problemática es sería ya que no existe injerencia de las autoridades municipales

sobre el personal docente para que se desempeñen con responsabilidad. Se presentan en los planteles educativos, sin embargo se ausentan por días debido a

las indicaciones que reciben de su gremio sindical por lo que solo avisan que se suspenderán las clases, con el consecuente perjuicio a los educandos.

Por lo consiguiente la educación es de mala calidad lo que se evidencia cuando las niñas y los niños oriundos se trasladan a Teposcolula, San Juan Achiutla y otras comunidades a continuar el nivel secundaria.

Hace falta una educación que potencie las capacidades de cada persona, que involucre el reforzamiento de los valores humanos y que establezca capacitación y talleres para propiciar el auto desarrollo de la niñez y de los jóvenes. Es necesario y urgente, tiene que surgir para que la parte más importante de una sociedad, la familia, se desarrolle en armonía y así puedan mejorar sus propias condiciones de vida.

Religión

La mayor parte de la población es católica. Esta religión ha permeado fuertemente las tradiciones populares ya que no puede describirse culturalmente a este municipio sin mencionar sus tradiciones relacionadas con la religión católica. Por otro lado, aunque la población que profesa una religión diferente a la católica es muy pequeña, no se percibe ningún trato discriminatorio hacia ellos.

RELIGIÓN

Concepto	No. de habitantes
Población con religión católica	487
Protestantes, Evangélicas y bíblicas diferentes de evangélicas.	87
Población con otras religiones diferentes a las anteriores	0
Población sin religión	54

Costumbres y tradiciones

Santa María Nduayaco, nombre oficial del municipio, se denomina así en honor de la Virgen María; en Mixteco denominamos al municipio Ndua - yaco” que significa Cañada del zotol.

Según la historia el pueblo tuvo su asentamiento en el año 1600 aproximadamente, se cuenta que un escribano de Yanhuitlán de raza española le dio nombre a todos los cerros del poblado en el año de 1719. Después de lo ocurrido este lugar empezó a poblarse mucho más y poco a poco fueron constituyéndose, como es el caso de este municipio que se construyó en 1640, para después construir la iglesia en el año de 1682.

Posteriormente se formaron dos Agencias y una Ranchería, San José de Gracia, Santo Domingo Ticú y Unión Paz y Progreso.

La población se localiza en la porción central norte de la sierra madre del sur del Estado de Oaxaca, en la Región conocida como la Mixteca alta. Se ignora la fecha de la fundación del pueblo, pero se sabe que adquirió sus títulos en el año de 1719 por el Cacique don Carlos Pimentel Guzmán.

En el año 1500 aproximadamente ya existía el pueblo, pues Nduayaco, en el año de 1845 apenas era agencia de policía en 1888, se convirtió en agencia municipal del distrito de Teposcolula en 1890. Llegó a convertirse en presidencia municipal oficialmente del distrito de San Pedro y San Pablo Teposcolula; el 21 de noviembre de 1603 mandó el marqués de provincia don Juan Pedro de arquero alcalde mayor de Teposcolula a hacer la congregación de los pueblos quedando Nduayaco san José de gracia y Santo domingo Ticú como un solo pueblo y una sola autoridad un solo título y un solo plano, quedando al sur con colindancias de

san Juan Achiutla al oriente con san Vicente Nuñu y Magdalena Yodocono al poniente con santa Catarina Tayata y Santa Cruz Tayata y también con Santiago Yolomecatl.

Actualmente, la Autoridad Municipal se elige por el régimen de usos y costumbres, se observan y respetan la forma de elección de sus autoridades municipales, mayordomos y comités de fiestas, a través de asambleas generales.

Las mayordomías patronales, las fiestas como bodas, bautizos y otros, son ambientadas por bandas de música de otras comunidades o de la región; estas celebraciones son enriquecidas con arreglos florales, cohetes, instalación de ferias todo en torno a la religiosidad de la comunidad.

La fiesta patronal de la comunidad es el evento primordial en el municipio de Santa María Nduayaco además de otras festividades que se llevan a cabo en diferentes fechas como se describen en el siguiente cuadro de festividades

Cuadro de Festividades

ENERO

En la localidad de Unión Paz y Progreso, del municipio de Santa María Nduayaco, se celebra el día 6 la fiesta patronal, donde se festeja al Niño de los Prodigiosos.

FEBRERO

En todo el Estado de Oaxaca se festeja a la Virgen de la Candelaria el día 2 de este mes, y se realiza una misa en su honor. Durante este festejo la gente aprovecha para bendecir sus semillas de cultivo y pedir buenas cosechas para todo el año.

MARZO

En la localidad de de San José de Gracia, se festeja la fiesta patronal el día 19 de este mes conmemorando al señor San José Obrero. Semana Santa.

ABRIL: Semana Santa. Durante esta conmemoración se hacen diversas representaciones bíblicas, donde participa la comunidad (Cena Pascual, Vía Crucis Y La Muerte de Jesús).

MAYO

Se festeja el 10 de mayo con diversos festivales escolares.

AGOSTO

Durante este mes se celebran a Santo Domingo de Guzmán y a la Virgen de la Asunción. En estas fiestas patronales se realizan calendas, misales, fuegos artificiales y el día 15 se realiza un baile municipal en Santa María Nduayaco.

OCTUBRE

El 31 de octubre comienza la celebración del día de muertos, por lo cual la población comienza a hacer sus altares con ofrendas.

NOVIEMBRE

El día 2 de noviembre la población se da cita en el panteón para llevar flores a sus difuntos.

DICIEMBRE

En todo México se conmemora durante nueve noches la peregrinación de José y María buscando un sitio para que naciera Jesús. el día 16 comenzando así las posadas, las cuales terminan el 24 con una pastorela en la cabecera municipal. Por último, el día 31 para despedir el año se realiza un rezo y una procesión. Así también, durante este mes todo el municipio festeja la aparición de la virgen de Guadalupe, asistiendo a misas y/o haciendo rezos. Así también, durante este mes todo el municipio festeja la aparición de la virgen de Guadalupe, asistiendo a misas y/o haciendo rezos.

Deporte

En la cabecera municipal se cuenta con un auditorio municipal con gradas para 500 personas, estas instalaciones se encuentran a disposición permanente de la población y la administración está a cargo de la autoridad municipal.

La unidad deportiva concluida en su primera etapa, cuenta con una cancha de futbol rápido y una de basquetbol. La segunda etapa consiste en la construcción de la cancha de futbol soccer con gradas techadas y una de basquetbol para uso multifuncional, sanitarios, palapas y áreas verdes. Si bien es cierto que actualmente se cuenta con una cancha de futbol soccer esta es provisional y se encuentra distante del centro de la población.

La Administración Municipal 2014 - 2016, realizará las gestiones para la construcción de la tercera etapa en el 2016 que consiste en la electrificación de las instalaciones, construcción y equipamiento del área de juegos infantiles, sembrado de pasto en la cancha de futbol soccer, fachada y acceso a la unidad deportiva con lo que se concluirá esta obra de beneficio para todos los habitantes de Santa María Nduayaco.

Los habitantes de las Agencias Municipales cuentan con una cancha de basquetbol en regulares condiciones que forma parte de la infraestructura de las escuelas y son estas quienes disponen de su uso. En estos espacios son necesarias las mejoras y el techado.

Objetivo del eje III

Terminar con el rezago y la marginación que en materia de servicios básicos, salud y educación existe en el municipio de Santa María Nduayaco y que impide el sano crecimiento social.

Problemática

Santa María Nduayaco es un municipio que no cuenta con la infraestructura básica suficiente y necesaria para sus habitantes como es agua potable, energía eléctrica y drenaje. Los servicios de salud son insuficientes por la falta de personal médico, equipo adecuado y en especial por falta de medicamentos. La educación es deficiente tanto por el ausentismo del personal docente como por la infraestructura de las escuelas. Las pocas oportunidades de desarrollo que prevalecen en el municipio impactan en la pobre calidad de vida de sus habitantes.

Causas

1. Los recursos que recibe el municipio son insuficientes para dotar de infraestructura y servicios básicos a los habitantes del municipio.
2. Deficiente infraestructura en educación y salud, así como falta de mantenimiento y conservación a la existente.
3. Falta de oportunidades para los pobladores por lo que se desaprovecha el capital humano.

Efectos

1. Prestación de servicios públicos de agua para el consumo humano y energía eléctrica insuficientes.
2. Rezago educativo y deficientes servicios de salud con la consecuente marginación y pobreza que se acentúa con el crecimiento poblacional.
3. El desarrollo social y humano lo frenan las carencias sociales y limita la búsqueda de oportunidades.

Objetivo

Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Santa María Nduayaco, a través de una adecuada y oportuna gestión de programas, proyectos y acciones de gobierno que impacte principalmente en los rubros de infraestructura básica y mejoras a la vivienda.

Estrategia 1

Incrementar y mejorar la infraestructura de los servicios básicos de manera que impacte positivamente en las condiciones de vida de la población.

Líneas de acción

- Gestionar la instalación de sanitarios biodigestores en casas habitación de Agencias Municipales cabecera municipal de Santa María Nduayaco, toda vez que la dispersión de las viviendas eleva considerablemente el costo de instalación del drenaje sanitario convencional.
- Ampliar la red de energía eléctrica en la Agencia de Santo Domingo Ticú ya que se calcula que el 30% de las viviendas no cuentan con este servicio.
- Pavimentar las principales calles de Santa María Nduayaco para disminuir la contaminación generada por el polvo y lodo, con esto se reducirán las también las enfermedades respiratorias y gastrointestinales, además del mejoramiento del entorno.
- Ampliar y rehabilitar la red de agua potable en la localidad de San José de Gracia para dotar del vital líquido a las familias que viven en esta

comunidad impactando en las condiciones de salud e higiene de las mismas.

- Ampliar la Unidad Deportiva para que población disponga de espacios adecuados para la recreación, esparcimiento y deporte de manera que tanto niños y jóvenes tengan lugares apropiadas para la práctica deportiva como los adultos mayores puedan disfrutar de espacios que les permitan tener actividades de esparcimiento adecuadas.

Proyecto

Obras de infraestructura básica. Ampliar y mejorar la red de agua entubada así como la red de energía eléctrica. En cuanto al drenaje sanitario iniciar las gestiones correspondientes para adquirir sanitarios biodigestores dado que el sembrado de las casa no favorece la entrada del drenaje.

6.4 EJE IV. GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS

Transparencia y rendición de cuentas.

Considerando que Santa María Nduayaco es un municipio libre y soberano que se rige por el sistema de usos y costumbres, la transparencia y rendición de cuentas es obligada debido a que los acuerdos se toman en asamblea general y el H. Cabildo es el ejecutor de lo acordado en asamblea general. Además que la rendición de cuentas se obliga ya que cada tres meses se rinde un informe ante la asamblea sobre los gastos realizados.

El compromiso de la administración entrante es de informar permanente y de forma clara, cada una de las acciones, trámites y gestiones que se realizan en las instancias federales y estatales, así como de los alcances obtenidos sobre las gestiones realizadas.

En las Agencias Municipales se da cumplimiento a esta disposición de manera anual en una asamblea ordinaria.

Finanzas

Aun cuando el municipio se provee mínimamente de ingresos propios debido a las condiciones de pobreza que prevalecen, no cuenta con deuda alguna.

Sus ingresos propios provienen de servicios como:

- Elaboración o requisitados de actas de nacimiento
- Elaboración o requisitados de actas de defunción
- Expedición de constancias de origen y vecindad
- Renta de retroexcavadora
- Alquiler de camioneta de tres toneladas y un volteo.

Los gastos fijos que son: energía eléctrica que se consume en el Palacio Municipal, el Centro de Salud y alumbrado público de todo el municipio, además de gastos generales los absorbe el municipio y tienen prioridad de pago ya que guardan una estrecha relación con el bienestar de la comunidad por lo que se harán las provisiones adecuadas para los pagos en tiempo y forma.

En el caso de las Agencias estas cuentan con sus participaciones del ramo 28 para sus gastos.

El municipio recibe participaciones y aportaciones que son los recursos con los que cuenta para operar obras en el territorio municipal y que son dadas a conocer a través de su Ley de Ingresos



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 89

LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA,

DECRETA:

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA NDUAYACO, DISTRITO DE
TEPOSOLULA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.

TÍTULO PRIMERO
INGRESOS DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

CAPÍTULO ÚNICO
INGRESOS DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

ARTÍCULO 1.- En el ejercicio fiscal de 2014, comprendido del 1 de Enero al 31 de
Diciembre del mismo año, el Municipio de Santa María Nduayaco, percibirá los ingresos
provenientes de los conceptos y en las cantidades estimadas que a continuación se enumeran:

CONCEPTO	INGRESO ESTIMADO
TOTAL	\$2'739,705.78
INGRESOS FISCALES	78,242.00
IMPUESTOS	800.00
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	100.00
Diversiones y espectáculos públicos	100.00
Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	700.00
Traslación de dominio	700.00
Contribuciones de mejoras	100.00
Contribución de mejoras por obras públicas	100.00
Saneario	50.00
Multas de contribuciones de mejoras	25.00
Recargos de contribuciones de mejoras	25.00
Gastos de ejecución de contribuciones de mejoras	



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

DERECHOS	1,110.00
Derechos por prestación de servicios	1,110.00
Alumbrado público	10.00
Certificaciones, constancias y legalizaciones	700.00
Servicios de vigilancia, control y evaluación 5 al millar	400.00
PRODUCTOS	12,711.00
Productos de tipo corriente	12,711.00
Arrendamientos de otros bienes inmuebles	12,711.00
Arrendamiento de maquinaria	12,711.00
APROVECHAMIENTOS	63,521.00
Aprovechamientos de tipo corriente	63,421.00
Multas	600.00
Indemnizaciones	6.00
Por daños a patrimonio municipal y reintegros	6.00
20% cheque devuelto	1.00
Por responsabilidad de revisión de cuenta publica	1.00
Por recuperación de obra publica	1.00
Recuperación de fianzas de cumplimiento	1.00
Recuperación de fianzas de anticipo	1.00
Recuperación de fianzas de vicios ocultos	1.00
Aprovechamientos por aportaciones y cooperaciones	62,815.00
Otros aprovechamientos	100.00
Aprovechamientos diversos	100.00
<u>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</u>	2'661,459.78
PARTICIPACIONES	1'384,062.00
Fondo municipal de participaciones	959,214.00
Fondo de fomento municipal	400,936.00
Fondo municipal de compensaciones	15,746.00
Fondo municipal sobre la venta final de gasolina y diesel	8,166.00
RAMO 33	
APORTACIONES	1'277,397.78
Ramo 33 fondo III	1'015,144.08



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal	1'015,144.08
Ramo 33 fondo IV	262,253.70
Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal	262,253.70
CONVENIOS	
CONVENIOS	4.00
Convenios federales	1.00
Programas federales	1.00
Convenios estatales	1.00
Programas estatales	1.00

Eficiencia y Eficacia Administrativa

Infraestructura y equipo municipal

El municipio de Santa María Nduayaco cuenta con un Palacio Municipal, un Auditorio y un parque Municipal, ubicado en domicilio conocido en el centro de la población.

Además de una Unidad Deportiva concluida en su primer etapa y por construir la segunda etapa, un panteón que cubre las necesidades de los pobladores de la cabecera municipal y de la Agencia Unión Paz y Progreso. Las Agencias de Santo Domingo Ticú y San José de Gracia cuentan con su propio camposanto.

Oficinas

Las oficinas donde despacha el Honorable Ayuntamiento de Santa María Nduayaco, se encuentran en buen estado ya que fueron remodeladas en el año 2008, en la actualidad presenta daños superficiales en los acabados. Las instalaciones son suficientes para atender a los pobladores.

En el caso de las Agencias cuentan con sus propios espacios para despachar asuntos, son suficientes y se encuentran en regular estado.

En relación al mobiliario y equipo de oficina, son insuficientes y los que existen están en mal estado por lo que es necesario equipar a todas las oficinas para que puedan brindar un buen servicio a la comunidad. Las Agencias cuentan con el mínimo indispensable para atender a la población por lo que requieren de ser fortalecidas.

En la cabecera municipal las áreas verdes la constituyen árboles de ornato y plantas que se encuentran en el parque municipal. Se les da mantenimiento y conservación para una buena imagen. La agencia Santo Domingo Ticú cuenta con un parquecito que mantiene en buen estado.

En el municipio están a disposición de los pobladores dos baños públicos que se mantienen en regulares condiciones y que son compartidos con el Auditorio Municipal. Las Agencias cuentan con baños para uso particular.

Vehículos y maquinaria

El municipio cuenta con camionetas y con ellas brinda apoyos para que operen los programas de bienestar social a los que se encuentran inscritos algunos habitantes de la comunidad.

VEHÍCULO	CARACTERÍSTICAS /USO	ESTADO
Ford Ranger	Color rojo. Doble cabina Para trasladar habitantes y realizar recorridos cercanos	Mal estado.
NISSAN	Color blanco con negro Doble cabina. En comodato para seguridad y vigilancia con uso para realizar comisiones a la ciudad de Oaxaca y México. Trámites y gestiones.	Buen estado
Toyota Urvan	Blanca, 16 asientos / Para transportar a grupos y asistir a eventos.	Buen estado
RAM Dodge	Ambulancia blanca con rojo. Asignada al centro de salud en la cabecera municipal	Buen estado
NISSAN	Color azul. Doble cabina para comisiones y traslados, asignada a San José de Gracia.	Regular estado
NISSAN	Color gris.Doble cabina para comisiones y traslados. Asignada a Unión, Paz y Progreso.	Regular estado
Chevrolet Suburban	Azul y gris. De 14 pasajeros para comisiones y traslados.	Mal estado

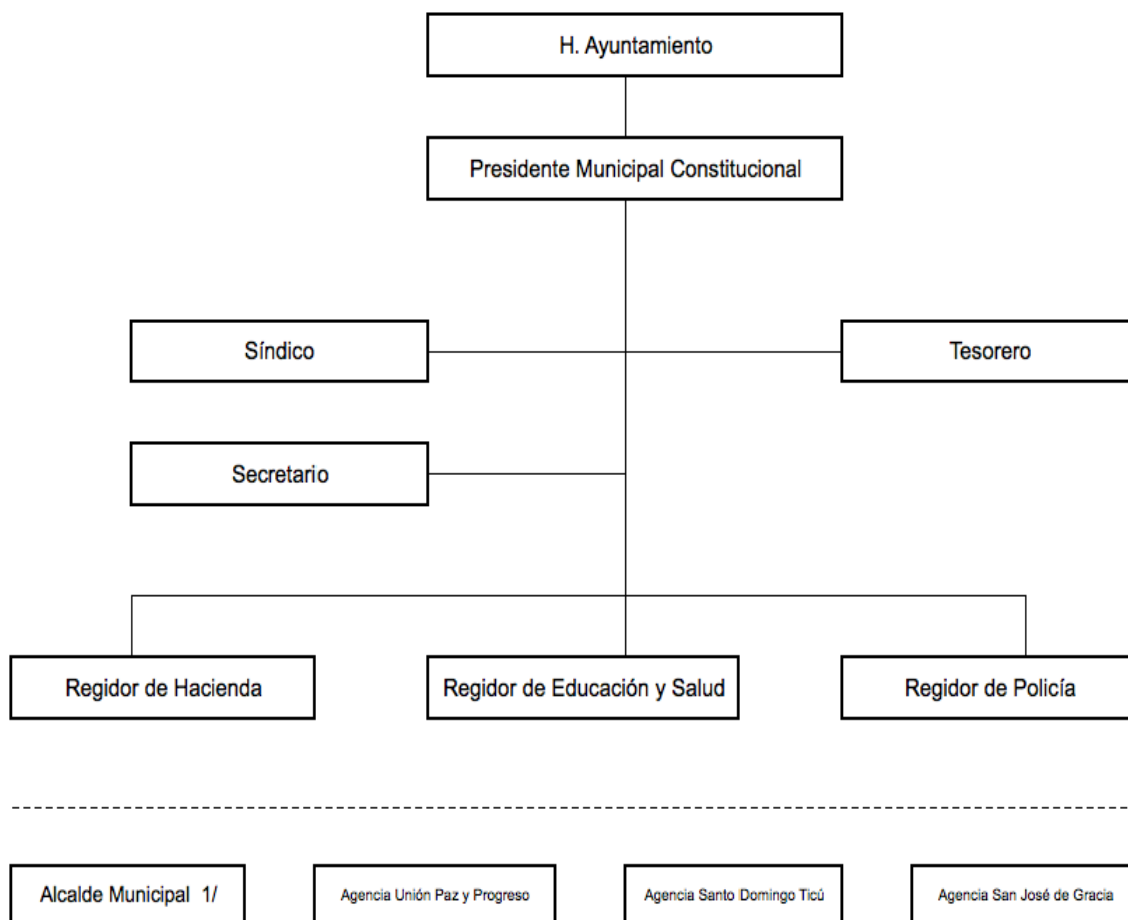
Fuente: Registros del H. Ayuntamiento 2014-2016

Así también se cuenta con una retroexcavadora que se ocupa para trabajos de revestimiento, apertura de calles y en general para brindar servicios a la comunidad. Debido a que se encuentra en mal estado, será una prioridad su reparación y mantenimiento para dejarla en buen estado y se cumpla con el cometido.

Un volteo y una camioneta de tres toneladas y media en condiciones regulares que se renta a solicitud para actividades de construcción o de algún interesado.

La retroexcavadora, el volteo y la camioneta de tres toneladas y media los regidores de manera conjunta los administran.

Organigrama del Municipio de Santa María Nduayaco



1/ Cuentan con Alcalde la Cabecera Municipal y las Agencias de Santo Domingo Ticú y San José de Gracia.

Coordinación Institucional

Protección civil

Dentro de los planes de trabajo del gobierno municipal, no se encuentra implementado el programa de protección civil, por lo cual se considera que será necesario emplear mecanismos de fomento a la protección civil, así como establecer rutas de evacuación en caso de siniestros y/o fenómenos naturales. Así también es necesario implementar pláticas en los niños y en la población en general para estar preparados en caso de una emergencia.

Desarrollo Institucional Municipal

Para facilitar el cumplimiento de las disposiciones relativas al municipio contenidas en la Constitución, así como el cumplimiento de las Leyes Federales y Estatales dentro del ámbito municipal el Ayuntamiento debe contar con el Bando de Policía. Sin embargo las autoridades municipales se encuentran limitadas para llevar a cabo las facultades conferidas ya que hasta el momento no se cuenta con el Bando de Policía por lo que cuando se trata de aplicar multas, sanciones, contribuciones, normar permisos, esto se hace de manera muy discrecional y propicia el uso de juicios de valor que sin lugar a dudas motivan inconformidad para quienes se sienten afectados.

Es importante hacer énfasis que esta Administración Municipal 2014 -2016, tiene la gran preocupación de que retome lo relacionado con el Bando de Policía y el Reglamento Interno Municipal que desde el 2012 fue elaborado y no se dio continuidad al trámite para que se autorizaran y entraran en vigencia en el municipio, lo que conflictua en ocasiones el ejercicio de la autoridad.

Objetivo del eje IV

Integrar las políticas de observancia general con el propósito de normar las diferentes actividades administrativas y de gobierno de conformidad con las necesidades y condiciones de los habitantes del municipio de Santa María Nduyaco, que son necesarias para una mejor armonía social.

Problemática

El ejercicio de la autoridad es cuestionado, los habitantes manifiestan falta de equidad en su aplicación, ya que no está sustentada en un ordenamiento legal, debido a que no existe el Bando de Policía y el Reglamento Interno del Municipio. Esta situación afecta la paz y convivencia de los pobladores respecto a la Autoridad Municipal que al sancionar faltas no siempre es bajo el mismo procedimiento.

Causas

1. El actuar de quienes conforman la Administración Municipal se basa en la buena disposición y la obligatoriedad de brindar un servicio a la comunidad.
2. Hace falta el Bando de Policía y el Reglamento Interno del Municipio para dar pie al buen gobierno y la paz social.
3. Las sanciones y/o amonestaciones son vistas con falta de equidad y falta de uniformidad.

Efectos

1. Los habitantes cuestionan el actuar de la Autoridad Municipal y la falta de eficiencia en las acciones que realizan.

2. Falta institucionalizar el ejercicio de la autoridad para lograr el estado de derecho y gobernabilidad con la participación activa de la población en general.
3. Existe inconformidad pues no existe un procedimiento establecido, se toman acuerdos de Cabildo para sanciones y/o amonestaciones.

Objetivo

Respaldar las acciones que realiza los integrantes del Cabildo con la finalidad de llevar a cabo lo acordado en asamblea general en un marco de derecho e institucional.

Estrategia

Proveerse de los documentos Bando de Policía, así como el Reglamento Interno del Municipio para revisarlos y hacerlos vigentes.

Líneas de acción

- Ubicar los documentos y el expediente relacionado con la propuesta para la autorización del Bando de Policía, así como el Reglamento Interno del Municipio ante la instancia correspondiente.
- Proceder a la actualización de los contenidos del Bando de Policía, así como del Reglamento interno del Municipio.
- Validar en asamblea general los trabajos realizados para contar con la propuesta de Bando de Policía, así como el Reglamento Interno del Municipio.

- Presentarlos a las instancias correspondientes, para que se autoricen, sancionen y entren en vigencia

Proyecto

Institucionalizar el ejercicio de la autoridad.- Que se sancione el Bando de Policía, así como el Reglamento Interno del Municipio para que de la formalidad y seriedad al ejercicio de la autoridad de los integrantes del Ayuntamiento.

7. POLÍTICAS TRANSVERSALES

7.1 Derecho Humanos

Los derechos humanos son aquellos que el hombre posee por el mero hecho de serlo, se declaran fundamentales e imprescriptibles; su importancia depende del simple hecho de que todos somos iguales y pertenecemos a una sociedad.

Los más elementales derechos del ser humano, el derecho a una vida digna, con una alimentación adecuada, el derecho a una salud integral, a educación de calidad y vivienda, situación que hay que subsanar en primer término en Santa María Nduayaco. Es necesario trabajar sobre los indicadores de pobreza y marginación que ubican a esta comunidad como de alto grado de marginación.

Mejorar las condiciones de vida, transitar hacia una vida digna es el principio para hablar de derechos humanos y es de los compromisos más relevantes de esta administración

Línea de acción específica

- Las acciones, obras y proyectos que realice la administración municipal contribuirán a mejorar las condiciones de vida de todos los habitantes en su pleno derecho de contar con salud, educación, vivienda y en sus hogares de agua entubada, energía eléctrica y servicios de saneamiento, como prioridad de su política pública. Al final ser un municipio que garantice a sus habitantes el cumplimiento de sus derechos humanos.

7.2 Equidad de género

Las condiciones de género deben integrarse en todas las políticas públicas de este municipio, proponiéndose como una estrategia adicional a las ya existentes para abatir los problemas específicos de discriminación y desigualdad. Trabajo que se ha realizado, sin embargo no ha sido suficiente debido a costumbres, tradiciones y situaciones culturales que aún se dan. Por ello en cada una de las acciones que realice la administración municipal serán sin distinción, impulsando la participación de las mujeres en el ámbito social, económico y político, así como el pleno respeto y reconocimiento a las tareas que desempeñan en el ámbito familiar. Para compensar los efectos de distinción que puedan tener las políticas generales hasta hoy.

Líneas de acción específica

- Se requiere cuidar el trabajo cotidiano, ya que previa la ejecución de las acciones municipales, habrá de revisar sobre su impacto en mujeres y hombres, por si esta fuera contraria a la igualdad de oportunidades o la marginación del género femenino.
- Se propiciará y fomentará que las mujeres de este municipio participen en la dinámica diaria de la política municipal, por necesidad y por derecho, en igualdad de condiciones que los hombres para conseguir una sociedad más igualitaria, más equitativa desde el punto de vista del género.

7.3 Pueblos Indígenas

La riqueza cultural de los pueblos indígenas debe ser respetada y motivo de orgullo para toda la sociedad, sin embargo la marginación y el poco valor que se ha dado a sus costumbres han propiciado que estas desaparezcan perdiéndose incluso la lengua indígena.

Uno de los principales factores que afectan a las poblaciones indígenas y sus formas de vida es la poca participación de que disponen para la toma de decisiones respecto a sus comunidades.

Favorecer la colaboración franca de la población indígena en el desarrollo del municipio y combatir los rezagos y las causas básicas de su marginación con pleno respeto a sus usos y costumbres será una constante en las políticas municipales de Santa María Nduayaco para combatir la desigualdad y fomentar la activa participación de todos.

Líneas de acción específicas

- Definir conjuntamente con las comunidades indígenas las acciones específicas que son necesarias de instrumentar y reforzar en los ámbitos de salud, cultura, educación, deporte, vivienda y capacitación para el trabajo con pleno respeto a su identidad

7.4 Sustentabilidad

Se ha evidenciado en el municipio, que el inadecuado manejo de los recursos naturales ha agotado los suelos de uso agrícola, actividad preponderante de los habitantes, en detrimento de los procesos productivos lo que conlleva carencia, pobreza y en general una baja calidad de vida.

Es así que la sustentabilidad deberá incluirse como principio rector y eje transversal de las políticas de Santa María Nduayaco, de este modo habrán de integrarse y articularse en forma efectiva las acciones municipales con los pobladores teniendo como objetivo común lograr un equilibrio armónico entre los procesos productivos que se pretenden alcanzar con la conservación del medio ambiente.

Se hace necesaria entonces la administración eficiente y racional de los bienes y servicios ambientales para mejorar la situación actual de la población, garantizando la calidad de vida de las futuras generaciones.

Línea de acción específica

- Promover la educación sobre el manejo sustentable de tierras para mejorar la comprensión y sensibilización acerca de la degradación de los suelos y en general de los ecosistemas que predominan en el municipio.

8. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

8. Programación y presupuestación

Para el uso eficiente y racional de los recursos es necesario tener bien definidas las acciones y obras que habrán de llevarse a cabo en beneficio de la población en general, así mismo el periodo de tiempo estimado en que estas se realizarán con la finalidad de dar un correcto seguimiento y supervisar los resultados. Este apartado se consideran las problemáticas identificadas en cada uno de los diagnósticos contenidos en cada eje .

PROYECTO	ALCANCES - COBERTURA	COSTO TOTAL	FUENTE RECURSOS	EJECUCIÓN DE TRABAJOS			META	BENEFICIARIOS		RESPONSABLES
				2014	2015	2016		DIRECTOS	INDIRECTOS	
Participación ciudadana y buen gobierno	Municipio de Santa María Nduayaco	\$5,000.00	Municipales				80% de participación ciudadana	316 habitantes	550 habitantes	Integrantes del Cabildo Agentes Municipales Representantes nucleos de población
PROYECTO	ALCANCES - COBERTURA	COSTO TOTAL	FUENTE RECURSOS	EJECUCIÓN DE TRABAJOS			META	BENEFICIARIOS		RESPONSABLES
				2014	2015	2016		DIRECTOS	INDIRECTOS	
Sustento a las actividades del campo:										
* Construcción de olla de captación de agua pluvial	Municipio de Santa María Nduayaco	\$600,000.00	Municipales Estatales Federales				1 olla	550 habitantes	550 habitantes	Regidor de Hacienda y Obra
*Asesorías y capacitación	Municipio de Santa María Nduayaco	\$22,680.00	Municipales Federales (gestiones)				8 asesorías técnicas	396 habitantes	550 habitantes	Integrantes del Cabildo Agentes Municipales Representantes nucleos de población

PROYECTO	ALCANCES - COBERTURA	COSTO TOTAL	FUENTE RECURSOS	EJECUCIÓN DE TRABAJOS			META	BENEFICIARIOS		RESPONSABLES
				2014	2015	2016		DIRECTOS	INDIRECTOS	
Obras de infraestructura básicas:										
*Adquisición de sanitarios biodigestores	Municipio de Santa María Nduayaco	\$1,500,000.00	Municipales Estatales Federales				100 viviendas	370 habitantes	550 habitantes	Regidor de Hacienda y Obra
*Ampliación de la red electrica 1ra. Etapa	Santo Domingo Ticú	\$168,451.00	Municipales Estatales Federales				20 viviendas	42 habitantes	116 habitantes	Regidor de Hacienda y Obra
*Ampliación de la red electrica	Unión Paz y Progreso	\$168,451.00	Municipales Estatales Federales				1 kilómetro	18 habitantes	70 habitantes	Regidor de Hacienda y Obra
*Rehabilitación y ampliación de la red de agua potable	San José de Gracia	\$168,451.00	Municipales Estatales Federales				18 viviendas	66 habitantes	119 habitantes	Regidor de Hacienda y Obra
*Pavimentación de calles	Santa María Nduayaco Santo Domingo Ticú	\$350,000.00	Municipales Estatales Federales				2 kilómetros lineales	242 habitantes	550 habitantes	Regidor de Hacienda y Obra
*Revestimiento de camino	Santo Domingo Ticú	\$150,000.00	Municipales Estatales Federales				8 kilómetro lineales	116 habitantes	550 habitantes	Regidor de Hacienda y Obra
* Unidad Deportiva 2da. Etapa	Municipio de Santa María Nduayaco	\$6,800,000.00	Federales				Obra	550 habitantes	550 habitantes	Regidor de Hacienda y Obra
* Unidad Deportiva 3da. Etapa	Municipio de Santa María Nduayaco	\$4,000,000.00	Federales				Obra	550 habitantes	550 habitantes	Regidor de Hacienda y Obra
PROYECTO	ALCANCES - COBERTURA	COSTO TOTAL	FUENTE RECURSOS	EJECUCIÓN DE TRABAJOS			META	BENEFICIARIOS		RESPONSABLES
				2014	2015	2016		DIRECTOS	INDIRECTOS	
Institucionalizar el ejercicio de la autoridad	Municipio de Santa María Nduayaco	\$5,400.00	Municipales				1 Bando de Policía 1 Reglamento Interno	550 habitantes	550 habitantes	Integrantes del Cabildo

9. - METAS E INDICADORES

A continuación se presentan los indicadores para estar en posibilidades de medir efectivamente la acción del gobierno municipal. Adicionalmente, se deberá revisar las metas anuales. En caso de no lograrse alguna de las metas o indicadores, se deberán plantear medidas correctivas de los programas públicos para propiciar su cumplimiento.

PROGRAMA / PROYECTO	ALCANCES - COBERTURA	META	BENEFICIARIOS		INDICADOR
			DIRECTOS	INDIRECTOS	
Participación ciudadana y buen gobierno	Municipio de Santa María Nduayaco	80% de participación ciudadana	316 habitantes	550 habitantes	Asistencias a convocatoria municipal
Sustento a las actividades del campo:					
*Construcción de olla de captación de agua pluvial	Municipio de Santa María Nduayaco	1 olla	550 habitantes	550 habitantes	Terrenos con riego
*Asesorías y capacitación	Municipio de Santa María Nduayaco	8 asesorías técnicas	396 habitantes	550 habitantes	Asesorías
Obras de infraestructura básica					
*Adquisición de sanitarios biodigestores	Municipio de Santa María Nduayaco	100 viviendas	370 habitantes	550 habitantes	Sanitarios instalados
*Ampliación de la red eléctrica 1ra. Etapa	Santo Domingo Ticú	20 viviendas	42 habitantes	116 habitantes	Viviendas con energía eléctrica
*Ampliación de la red eléctrica	Unión Paz y Progreso	1 kilómetro	18 habitantes	70 habitantes	Viviendas con energía eléctrica
*Rehabilitación y ampliación de la red de agua potable	San José de Gracia	2 kilómetros lineales	66 habitantes	119 habitantes	Kilómetros de obra construida
PROGRAMA / PROYECTO	ALCANCES - COBERTURA	META	BENEFICIARIOS		INDICADOR
			DIRECTOS	INDIRECTOS	
*Pavimentación de calles	Santa María Nduayaco Santo Domingo Ticú	2 kilómetro lineales	242 habitantes	550 habitantes	Kilómetros de obra construida
*Revestimiento de camino	Santo Domingo Ticú	8 kilómetro lineales	116 habitantes	550 habitantes	Kilómetros de obra construida
* Unidad Deportiva 2da. Etapa	Municipio de Santa María Nduayaco	Obra	550 habitantes	550 habitantes	Obra construida
* Unidad Deportiva 3da. Etapa	Municipio de Santa María Nduayaco	Obra	550 habitantes	550 habitantes	Obra construida
PROGRAMA / PROYECTO	ALCANCES - COBERTURA	META	BENEFICIARIOS		INDICADOR
			DIRECTOS	INDIRECTOS	
Institucionalizar el ejercicio de la autoridad	Municipio de Santa María Nduayaco	1 Bando de Policía 1 Reglamento Interno	550 habitantes	550 habitantes	Documentos aprobados

10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Es importante dar seguimiento y evaluar, ya que al llevar a la práctica lo planeado puede ser necesario realizar adecuaciones debido a situaciones o circunstancias del momento. En esta consideración, se apegarán al principio básico de planeación que refiere su flexibilidad, por lo que se podrá y deberá recurrir a cursos alternativos de acción para que recursos humanos, materiales y financieros se integren debidamente para alcanzar el objetivo señalado.

Es imprescindible que a cada acción, ejecución de obra, programa o proyecto se le de seguimiento, es necesario supervisar y verificar se esté cumpliendo con lo planeado, los requisitos, las características establecidas y en el caso especial de las obras públicas municipales si se cumple con el proyecto autorizado, con el avance físico y financiero programado. Además este ejercicio permite conocer el monto real del gasto ejercido en relación con lo autorizado y como marcha todo en relación al cumplimiento de las metas.

Este seguimiento permitirá a la Administración Municipal de Santa María Nduayaco, detectar desviaciones en relación con lo planeado, poder diseñar cursos alternativos de acción y encausar nuevamente las acciones hacia el proyecto sin perder de vista su objetivo, atender las necesidades planteadas por los habitantes de la Cabecera Municipal, Santo Domingo Ticú, San José de Gracia y Unión Paz y Progreso.

Cada obra y acción realizada durante la Administración Municipal 2014 – 2016, serán cuidadas, permanentemente observadas, se dará seguimiento de forma paralela a su ejecución para verificar sean las planeadas, si van direccionadas a alcanzar las metas propuestas y con ello a los objetivos establecidos. La información resultante será útil para no desperdiciar recursos, seguir por el camino señalado, efectivamente dar respuesta a las necesidades y conocer lo que realmente se avanza en beneficio de todos los habitantes del municipio.

Evaluar es indispensable y consiste en realizar una comparación de manera periódica de los resultados obtenidos con los planteados en las metas considerando como se llevó a cabo el proceso, se verifican los logros obtenidos de manera casi paralela con la implementación del proyecto.

Los resultados obtenidos del seguimiento y evaluación se integrarán a los informes que se rinden en las asambleas, así como al informe anual del Presidente Municipal, como parte de la transparencia y rendición de cuentas y del cumplimiento al Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2016 de Santa María Nduayaco.

11. ANEXOS

11.1 Matriz de Consistencia de Planeación Municipal

Santa María Nduayaco, Teposcolula, Oaxaca

Administración Municipal

EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Eje I. Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad	Gobernabilidad	Lograr establecer un municipio más participativo, representativo y eficaz a través de mecanismos que acerquen a la población con el municipio venciendo la apatía de los habitantes para que en colaboración formulen, implementen y den seguimiento a programas y proyectos productivos que perduren y sean sustentables.	Fortalecer al municipio con planes y programas de desarrollo federales y estatales para que organizados se detone la participación ciudadana a través del diálogo para definir y diseñar políticas públicas así como acordar medidas para la mejora de los servicios públicos	Realizar Asambleas Generales para que recoger propuestas, opiniones y necesidades de los habitantes.	Se requiere de la participación de la población hacia la instrumentación de programas y proyectos productivos con las características propias a la región. La población y sus organizaciones no deben ser simples receptores de los beneficios de los programas de gobierno sino actores propositivos del desarrollo municipal por tanto es necesario que los pobladores conozcan las oportunidades que pueden encontrar en las diferentes dependencias e instituciones federales y estatales para llevar a cabo actividades productivas.	Participación ciudadana y buen gobierno	Lograr establecer un municipio más participativo, representativo y eficaz a través de mecanismos que acerquen a la población con el municipio venciendo la apatía de los habitantes para que en colaboración formulen, implementen y den seguimiento a programas y proyectos productivos que perduren y sean sustentables.	80% de participación ciudadana	Directos: 316 habitantes Indirectos: 550 habitantes	Asistencia a convocatorias municipales	5,000.00	Municipales	2014 2015 2016
EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
EJE II. Crecimiento económico, competitividad y empleo	Inversión y fomento productivo	Dar a conocer la problemática que presenta para las comunidades de Santa María Nduayaco la producción agrícola y el abasto alimentario, así como la falta de trabajo remunerado y el aprovechamiento racional de los recursos naturales que cuentan en sus comunidades.	Mejorar la calidad de las cosechas es el primer paso en la cadena de producción agrícola para que se de la comercialización que les permita llevar sus productos a los mercados cercanos y que esto les reditue en un ingreso económico.	Construcción de olla - retén para la captación de aguas lluvias asegurando acceso oportuno y eficiente para diferentes usos especialmente para el agrícola	Su actividad preponderante que es la agricultura se encuentra afectada por diferentes causas desde la composición misma de sus suelos, el uso indiscriminado de agroquímicos hasta la falta de tecnología adecuada para mejorar la producción de las cosechas. Es de señalar que aun cuando cuentan con manantiales no se dispone de suficiente agua para uso agrícola.	Sustento a las actividades del campo	Optimizar el uso de los suelos agrícolas mediante la capacitación y asesoría adecuada para identificar los principales problemas que lo afectan y corregirlos de manera tal que además de mejorar las cosechas se detenga la erosión de los suelos.	1 olla retén de captación pluvial	Directos: 550 habitantes Indirectos: 550 habitantes	Terrenos con riego	\$600,000.00	Municipales Estatales Federales	2014
EJE II. Crecimiento económico, competitividad y empleo	Inversión y fomento productivo	Incentivar el desarrollo económico de la población a través de proyectos productivos y sustentables que con la participación de las instituciones de gobierno federal y estatal sean posible de llevar a cabo.	Es necesario incentivar la diversificación de actividades productivas que aún no se han explorado así como el trabajo en equipo para establecer proyectos generando el autoempleo en la población	Estudiar los bancos de piedra que se considera son aptos para la construcción y que aún no han sido explotados, con la consiguiente asesoría para hacerlos sustentables.	Los habitantes del municipio viven del autoconsumo, de lo que obtienen esporádicamente como albañiles, jornaleros y peones pero sobre todo de los recursos que reciben de los programas de asistencia social estatal y federal	Actividades y proyectos productivos	Incentivar el desarrollo económico de la población a través de proyectos productivos y sustentables que con la participación de las instituciones de gobierno federal y estatal sean posible de llevar a cabo.	8 asesorías técnicas	Directos 396 Indirectos 550	Asesorías	\$22,680.00	Municipales Federales (gestiones)	2014 2015 2016

EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NUM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
EJE II. Desarrollo social y humano	Marginación	Terminar con el rezago y la marginación que en materia de servicios básicos, salud y educación existe en el municipio de Santa María Nduayaco y que impide el sano crecimiento social.	Incrementar y mejorar la infraestructura de los servicios básicos de manera que impacte positivamente en las condiciones de vida de la población.	Gestionar la instalación de sanitarios biodegestores en la cabecera municipal de Santa María Nduayaco, toda vez que la dispersión de las viviendas eleva considerablemente el costo de instalación del drenaje sanitario convencional.	Santa María Nduayaco es un municipio que no cuenta con la infraestructura básica suficiente y necesaria para sus habitantes como es agua potable, energía eléctrica y drenaje. Los servicios de salud son insuficientes por la falta de personal médico, equipo adecuado y en especial por falta de medicamentos. La educación es deficiente tanto por el ausentismo del personal docente como por la infraestructura de las escuelas. Las pocas oportunidades de desarrollo que prevalecen en el municipio impactan en la pobre calidad de vida de sus habitantes	Obras de infraestructura básica	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Santa María Nduayaco, a través de una adecuada y oportuna gestión de programas, proyectos y acciones de gobierno que impacte principalmente en los rubros de infraestructura básica y mejoras a la vivienda.	100 sanitarios biodegestores	Directos 370 Indirectos 550	Sanitarios instalados	\$1,500,000.00	Municipales Estatales Federales	2015-2016
EJE II. Desarrollo social y humano	Marginación	Terminar con el rezago y la marginación que en materia de servicios básicos, salud y educación existe en el municipio de Santa María Nduayaco y que impide el sano crecimiento social.	Incrementar y mejorar la infraestructura de los servicios básicos de manera que impacte positivamente en las condiciones de vida de la población.	Ampliar la red de energía eléctrica en la Agencia de Santo Domingo Ticú ya que se calcula que el 30% de las viviendas no cuentan con este servicio.	Santa María Nduayaco es un municipio que no cuenta con la infraestructura básica suficiente y necesaria para sus habitantes como es agua potable, energía eléctrica y drenaje. Los servicios de salud son insuficientes por la falta de personal médico, equip	Obras de infraestructura básica	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Santa María Nduayaco, a través de una adecuada y oportuna gestión de programas, proyectos y acciones de gobierno que impacte principalmente en los rubros de infraestructura básica y mejoras a la vivienda.	20 viviendas	Directos 42 Indirectos 116	Viviendas con energía eléctricas	\$168,451.00	Municipales Estatales Federales	2014-2015
EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NUM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
EJE II. Desarrollo social y humano	Marginación	Terminar con el rezago y la marginación que en materia de servicios básicos, salud y educación existe en el municipio de Santa María Nduayaco y que impide el sano crecimiento social.	Incrementar y mejorar la infraestructura de los servicios básicos de manera que impacte positivamente en las condiciones de vida de la población.	Ampliar la red de energía eléctrica en la Agencia de Unión, paz y progreso.	Santa María Nduayaco es un municipio que no cuenta con la infraestructura básica suficiente y necesaria para sus habitantes como es agua potable, energía eléctrica y drenaje. Los servicios de salud son insuficientes por la falta de personal médico, equip	Obras de infraestructura básica	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Santa María Nduayaco, a través de una adecuada y oportuna gestión de programas, proyectos y acciones de gobierno que impacte principalmente en los rubros de infraestructura básica y mejoras a la vivienda.	1 kilómetro	Directos 18 Indirectos 70	Viviendas con energía eléctricas	168,451.00	Municipales Estatales Federales	2014-2015
EJE II. Desarrollo social y humano	Marginación	Terminar con el rezago y la marginación que en materia de servicios básicos, salud y educación existe en el municipio de Santa María Nduayaco y que impide el sano crecimiento social.	Incrementar y mejorar la infraestructura de los servicios básicos de manera que impacte positivamente en las condiciones de vida de la población.	Ampliar y rehabilitar la red de agua potable en la localidad de San José de Gracia para dotar del vital líquido a las familias que viven en esta comunidad impactando en las condiciones de salud e higiene de las mismas.	Santa María Nduayaco es un municipio que no cuenta con la infraestructura básica suficiente y necesaria para sus habitantes como es agua potable, energía eléctrica y drenaje. Los servicios de salud son insuficientes por la falta de personal médico, equip	Obras de infraestructura básica	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Santa María Nduayaco, a través de una adecuada y oportuna gestión de programas, proyectos y acciones de gobierno que impacte principalmente en los rubros de infraestructura básica y mejoras a la vivienda.	18 viviendas	Directos 66 Indirectos 119	Viviendas con agua potable	168,451.00	Municipales Estatales Federales	2014
EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NUM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
EJE II. Desarrollo social y humano	Marginación	Terminar con el rezago y la marginación que en materia de servicios básicos, salud y educación existe en el municipio de Santa María Nduayaco y que impide el sano crecimiento social.	Incrementar y mejorar la infraestructura de los servicios básicos de manera que impacte positivamente en las condiciones de vida de la población.	Pavimentar las principales calles de Santa María Nduayaco y Santo Domingo Ticú para disminuir la contaminación generada por el polvo y lodo, con esto se reducirán las también las enfermedades respiratorias y gastrointestinales además del mejoramiento del entorno.	Santa María Nduayaco es un municipio que no cuenta con la infraestructura básica suficiente y necesaria para sus habitantes como es agua potable, energía eléctrica y drenaje. Los servicios de salud son insuficientes por la falta de personal médico, equip	Obras de infraestructura básica	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Santa María Nduayaco, a través de una adecuada y oportuna gestión de programas, proyectos y acciones de gobierno que impacte principalmente en los rubros de infraestructura básica y mejoras a la vivienda.	2 kilómetro lineales	Directos 242 Indirectos 550	Kilómetros de obra construida	\$350,000.00	Municipales Estatales Federales	2015-2016

EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
EJE III. Desarrollo social y humano	Marginalización	Terminar con el rezago y la marginación que en materia de servicios básicos, salud y educación existe en el municipio de Santa María Nduayaco y que impide el sano crecimiento social.	Incrementar y mejorar la infraestructura de los servicios básicos de manera que impacte positivamente en las condiciones de vida de la población.	Revestimiento de caminos en la localidad de Santo Domingo Ticú	Santa María Nduayaco es un municipio que no cuenta con la infraestructura básica suficiente y necesaria para sus habitantes como es agua potable, energía eléctrica y drenaje. Los servicios de salud son insuficientes por la falta de personal médico, equip	Obras de infraestructura básica	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Santa María Nduayaco, a través de una adecuada y oportuna gestión de programas, proyectos y acciones de gobierno que impacte principalmente en los rubros de infraestructura básica y mejoras a la vivienda.	8 kilómetros lineales	Directos 116 Indirectos 550	Kilómetros de obra construida	\$150,000.00	Municipales Estatales Federales	2015-2016
EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
EJE III. Desarrollo social y humano	Deporte	Terminar con el rezago y la marginación que en materia de servicios básicos, salud y educación existe en el municipio de Santa María Nduayaco y que impide el sano crecimiento social.	Incrementar y mejorar la infraestructura de los servicios básicos de manera que impacte positivamente en las condiciones de vida de la población.	Ampliar la Unidad Deportiva para que población disponga de espacios adecuados para la recreación, esparcimiento y deporte de manera que tanto niños y jóvenes tengan lugares apropiados para la práctica deportiva como los adultos mayores puedan disfrutar de espacios que les permitan tener actividades de esparcimiento adecuadas	Santa María Nduayaco es un municipio que no cuenta con la infraestructura básica suficiente y necesaria para sus habitantes como es agua potable, energía eléctrica y drenaje. Los servicios de salud son insuficientes por la falta de personal médico, equip	Obras de infraestructura básica	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Santa María Nduayaco, a través de una adecuada y oportuna gestión de programas, proyectos y acciones de gobierno que impacte principalmente en los rubros de infraestructura básica y mejoras a la vivienda.	2da. Etapa de obra concluida	550 Habitantes directo e indirectos	Metros de obra construidos	\$6,800,000.00	Federal	2014
EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
EJE III. Desarrollo social y humano	Deporte	Terminar con el rezago y la marginación que en materia de servicios básicos, salud y educación existe en el municipio de Santa María Nduayaco y que impide el sano crecimiento social.	Incrementar y mejorar la infraestructura de los servicios básicos de manera que impacte positivamente en las condiciones de vida de la población.	Ampliar la Unidad Deportiva para que población disponga de espacios adecuados para la recreación, esparcimiento y deporte de manera que tanto niños y jóvenes tengan lugares apropiados para la práctica deportiva como los adultos mayores puedan disfrutar de espacios que les permitan tener actividades de esparcimiento adecuadas	Santa María Nduayaco es un municipio que no cuenta con la infraestructura básica suficiente y necesaria para sus habitantes como es agua potable, energía eléctrica y drenaje. Los servicios de salud son insuficientes por la falta de personal médico, equip	Obras de infraestructura básica	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Santa María Nduayaco, a través de una adecuada y oportuna gestión de programas, proyectos y acciones de gobierno que impacte principalmente en los rubros de infraestructura básica y mejoras a la vivienda.	3ra. Etapa de obra concluida	550 Habitantes directo e indirectos	Metros de obra construidos	\$6,800,000.00	Federal	2015-2016
EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
EJE IV. Gobierno Honesto y de Resultados	Desarrollo Institucional Municipal	Integrar las políticas de observancia general con el propósito de normar las diferentes actividades administrativas y de gobierno de conformidad con las necesidades y condiciones de los habitantes del municipio de Santa María Nduayaco, que son necesarias para una mejor armonía social.	Proveerse de los documentos Bando de Policía, así como el Reglamento Interno del Municipio para revisarlos hacerlos vigentes.	Ubicar los documentos y el expediente relacionado con la propuesta para la autorización del Bando de Policía, así como el Reglamento Interno del Municipio ante la instancia correspondiente.	El ejercicio de la autoridad es cuestionado, los habitantes manifiestan falta de equidad en su aplicación, ya que no está sustentada en un ordenamiento legal, debido a que no existe el Bando de Policía y el Reglamento Interno del Municipio. Esta situación afecta la paz y convivencia de los pobladores respecto a la Autoridad Municipal que al sancionar faltas no siempre es bajo el mismo procedimiento.	Institucionalizar el ejercicio de la autoridad	Respalda las acciones que realiza los integrantes del Cabildo con la finalidad de llevar a cabo lo acordado en asamblea general en un marco de derecho e institucional.	1 Bando de Policía 1 Reglamento Interno	Directos 550 habitantes Indirectos 550 habitantes	Documentos autorizados	\$5,400.00	Municipales	2014





BIBLIOGRAFÍAS - CONSULTAS

- PRONTUARIO DE INFORMACIÓN INEGI (INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA)
- CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010, INEGI. (INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA).
- PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2008-2010, SANTA MARÍA NDUAYACO, TEPOSCOLULA, OAX.
- CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y POLÍTICAS DE DESARROLLO SOCIAL (CONEVAL).
- CONSIDERACIONES PRESUPUESTALES 2012, DESARROLLO SOCIAL, MÉXICO.
http://www.coneval.gob.mx/Informes/Evaluaci%C3%B3n%202011/CP_20122
- INVENTARIO CONEVAL DE PROGRAMAS Y ACCIONES FEDERALES DE DESARROLLO SOCIAL. MÉXICO, 2012..-
<http://www.coneval.gob.mx/evaluacion/ipfe/Paginas/default.aspx>
- INFORME DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL DE DESARROLLO SOCIAL EN MÉXICO 2012. MÉXICO, 2012.
- <http://www.coneval.gob.mx/Informes/Evaluacion/IEPDS2012/Pages-IEPDSMex2012>.
- INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL.- SEDESOL, CONEVAL
- ÍNDICE DE MARGINACIÓN POR LOCALIDAD.- CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN. (CONAPO)- MÉXICO, 2010.
- http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Indice_de_Marginacion_por_Localidad_2010
- [HTTP://ES.WIKIPEDIA.ORG/](http://es.wikipedia.org/)
- [HTTP://WWW.INEGI.GOB.MX](http://www.inegi.gob.mx)
- [HTTP://WWW.CONAPO.GOB.MX/](http://www.conapo.gob.mx/)

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2014 – 2016

DIRECTORIO

C. HECTOR REYES CRUZ

PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

C. SANTIAGO LEON CRUZ

SÍNDICO MUNICIPAL

C. ASUNCION LEON CRUZ

REGIDOR DE HACIENDA

C. MOISES VELASCO
OVANDO

REGIDOR DE EDUCACIÓN

C. EDUARDO OVANDO CRUZ.

REGIDOR DE POLICÍA